

## ANEXO AL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

# PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA PARA EL REGRESO A CLASES, ANTE COVID-19



## EDUCACION MATERNAL ESPECIALIZADA A.C.

Av. 29 Poniente 4511 Col.Ampliación Reforma  
Puebla, Pue. C.P. 72160

## CONTENIDO

<b>Presentación</b>	<b>4</b>
<b>Justificación</b>	<b>6</b>
<b>Estructura general</b>	<b>8</b>
Objetivo general	
Objetivos específicos	
<b>1. Categorización del centro de trabajo</b>	<b>11</b>
<b>2. Disposiciones generales</b>	<b>14</b>
<b>3. Generalidades de la enfermedad</b>	<b>15</b>
Transmisión del COVID-19	
Síntomas del COVID-19	
Grupos vulnerables	
Administración de seguridad y salud ocupacional	
Estigma asociado a COVID-19	
<b>4. Acciones del director del centro educativo</b>	<b>24</b>
Comité escolar de gestión del riesgo	
<b>5. Actividades de protección previo al regreso a clases</b>	<b>27</b>
Cuando regresar a la escuela	
El regreso a clases es optativo y representa un riesgo	
Concientización de la comunidad educativa	
Apoyo emocional a estudiantes	
Determinación del aforo	
Organización física de ambientes seguros	
División de “burbujas”	
Limpieza y desinfección de áreas	
Eliminación de desechos	
Equipo de protección personal (EPP)	
Señalización	
Pruebas de detección	
<b>6. Apertura del centro educativo</b>	<b>50</b>

Flujo-grama para la toma de decisiones	
Modalidad de retorno	
Horario escolar y espacio físico	
<b>7. Actividades de protección: ingreso, permanencia y salida</b>	<b>57</b>
Filtros de corresponsabilidad	
Permanencia en el centro educativo	
Utilización de baños	
Actividades deportivas	
Uso de cubrebocas	
Alimentación escolar	
Salida del centro educativo	
<b>8. Manejo de casos sospechosos y confirmados de COVID-19</b>	<b>71</b>
<b>9. Monitoreo y evaluación de la implementación del protocolo</b>	<b>77</b>
<b>10. Roles de los actores involucrados en el regreso a clases</b>	<b>79</b>
<b>11. Referencias</b>	<b>81</b>
<b>12. ANEXOS</b>	<b>82</b>

## PRESENTACIÓN

Con fecha 26 de mayo de 2020, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo SIPINNA/EXT/01/2020 por el que se aprueban acciones indispensables para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes durante la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), en el que se propone continuar ampliando acciones y estrategias que favorezcan el desarrollo integral de nuestras niñas, niños y adolescentes (NNA), para lo cual se realizará el máximo de los esfuerzos.

Como parte de las estrategias de atención y protección de niñas, niños y adolescentes (NNA) en el regreso a las escuelas o entornos educativos, se plantea esta pauta general, enunciativa más no limitativa, ajustable por cada comunidad escolar acorde a sus necesidades, con las principales recomendaciones para organizar la reapertura de escuelas en la “Nueva Normalidad”.

Este documento presenta los lineamientos administrativos y técnicos para garantizar que el retorno seguro de los estudiantes, docentes, colaboradores y personal que labora en el centro educativo, mantenga las medidas de prevención para reducir el riesgo de esparcir la COVID-19 y para generar condiciones que favorezcan el aprendizaje. Este protocolo tiene como propósito fundamental orientar el proceso en general para el retorno a clases de manera segura. Está dirigido a los directores, directoras, docentes y comités escolares de gestión de riesgo del centro educativo.

Se debe garantizar la atención a las necesidades específicas de los niños y adolescentes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad para que puedan ser incluidos en las medidas de protección de la salud, adaptando el presente protocolo a sus necesidades personales.

Es importante mencionar que la COVID-19 es una enfermedad nueva y que aún queda mucho por aprender acerca de la transmisibilidad y otras variables que todavía no se han estudiado a profundidad, por lo cual el protocolo está sujeto a actualizaciones constantes o el avance en pruebas de confirmación.

## JUSTIFICACIÓN

Es URGENTE revisar la decisión del cierre de las escuelas en México, que no son sólo lugares de aprendizaje, sino que además brindan protección social, nutrición, salud, apoyo emocional y son una seguridad de vida para los niños, niñas y adolescentes (NNA) más desfavorecidos.

Según datos de la UNICEF (2020), de los 37 millones de NNA inscritos al ciclo escolar 2020-2021, alrededor del 31% no pueden ser alcanzados por vías remotas o no cuentan con los recursos materiales o físicos necesarios para tener acceso a los programas de aprendizaje a distancia. Esto se traduce a que en México más de 9 millones de niños se están quedando sin acceso a la educación, uno de sus derechos humanos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Además, muchos NNA que han estado confinados durante estos 8 meses, están presentando condiciones psicológicas graves de mayor irritabilidad, falta de atención, comportamientos compulsivos, sentimientos de incertidumbre, temor, soledad, trastornos de sueño y apetito, pesadillas, agitación y ansiedad. Esto demuestra que la decisión que se tomó al inicio de esta crisis sanitaria necesita ser revisada y ajustada para asegurar que toma en cuenta el derecho que tienen los niños a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral (Viener et al., 2020).

Es importante agregar, que estudios hechos en otros países han demostrado que las escuelas no están directamente relacionadas a incrementos significativos en la transmisión del virus. En países que mantienen sus escuelas abiertas como Irlanda, España, Francia y Alemania el número de infecciones en niños es de alrededor de 8% con una tasa de mortalidad de 1%, cuyos casos han sido asociados en su totalidad a niños menores de un año y/o con diversas comorbilidades (ECDC, 2020). Este comportamiento no difiere de manera significativa del proceder actual en San Luis Potosí, en dónde, el porcentaje de contagio en niños menores de 19 años no sobrepasa el 5% y mortalidad de 0.36% sin pérdidas en edades de 5 a 14 años. (Gobierno del Estado de San Luis Potosí, noviembre 2020).

Para el caso en concreto, del confinamiento obligado por esta crisis sanitaria, la OMS (2020)

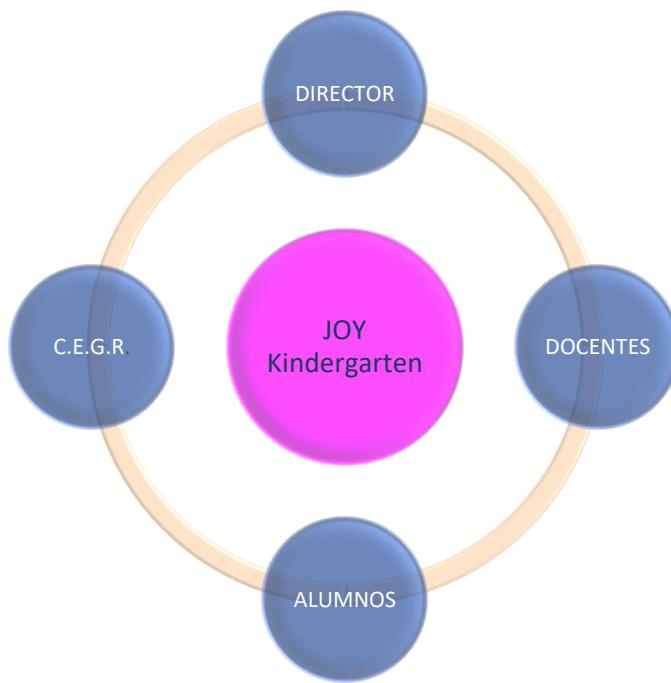
consideró que los confinamientos no son una medida efectiva contra el virus y afirmó que estos son una "pérdida de recursos". Asimismo, resaltó que los niños y adolescentes no son impulsores principales del contagio y señaló que los confinamientos provocan muchos efectos secundarios, como daños a la salud mental o aumento de la violencia de género, por lo que sólo se debe recurrir a ellos como "último recurso".

Por su parte, la UNICEF (2020) señaló que la atención de la emergencia educativa requiere que los gobiernos centren sus esfuerzos en garantizar el aprendizaje y bienestar de los niños y adolescentes, y trabajen en cuatro ejes prioritarios:

1. Planear la reapertura de escuelas con sentido de urgencia,
2. Desarrollar una estrategia que asegure el aprendizaje de todos los estudiantes en medio del nuevo contexto en donde no todas las horas de instrucción serán de manera presencial,
3. Mantener el rol protector de la escuela y garantizar servicios que han sido interrumpidos,
4. Asegurar el bienestar emocional de la comunidad educativa (profesores, familias y estudiantes).

Entre los artículos constitucionales que prevén derechos humanos de los niños encontramos el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual prevé el derecho irrestricto que tienen todos los mexicanos, en particular los niños, a la educación, señalando en este mismo artículo que el Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos. Asimismo, este derecho está previsto en diversos tratados internacionales de los que México forma parte y que velan por los derechos de los niños y adolescentes. Por su parte, el artículo 4º constitucional, determina el derecho que tienen los mexicanos a la salud, volviendo a hacer manifiesto que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos, y que en particular los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades, entre otras, de salud, de educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral, señalando que este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez señalados en diversos tratados internacionales de los que México forma parte.

## ESTRUCTURA GENERAL



El protocolo contiene los lineamientos de prevención y respuesta ante la COVID-19 en el centro educativo, previos a la apertura, para la apertura y durante la permanencia, dirigidos a estudiantes, docentes, directores y personal administrativo, así como la ruta para identificar el posible cierre a partir de la presencia de casos sospechosos o positivos de COVID-19.

La estructura de este protocolo es la siguiente:

**1. Disposiciones generales y generalidades de la enfermedad:** aborda los principales conceptos y definiciones acerca de la enfermedad COVID-19 para darle soporte a la comprensión de esta y poder brindar los elementos básicos sobre el virus para la adecuada socialización de la información en la comunidad educativa.

**2. Acciones del director, docentes y del comité escolar de gestión de riesgo:** se describen las principales acciones que se deberán atender y realizar previamente y a lo largo del proceso de apertura de los centros educativos.

**3. Actividades preparatorias previo al regreso a clases:** son todos los procesos para llevar a cabo previo al regreso presencial a los centros educativos, especialmente el proceso general de regreso a clases, el cual involucra una serie de acciones coordinadas del centro educativo.

**4. Actividades durante el proceso de apertura de los centros educativos:** esta etapa es llevada a cabo cuando ya se han cumplido con todas las condiciones y procedimientos previos a la misma. En ella se describen las acciones y medidas que se deben tomar para el momento de ingreso al centro educativo, durante las clases presenciales, el uso de espacios comunes, la limpieza del establecimiento y en el tiempo de salida para el retorno a casa.

**5. Acciones de monitoreo permanente:** explica las acciones a llevar a cabo para realizar el monitoreo permanente; estas permiten tener un sistema de alerta temprana que ayude a la identificación de casos sospechosos para hacer un cierre de un aula, grado o sección o del centro educativo de manera preventiva.

**6. Roles de los actores del proceso:** se explican y exponen acciones para el funcionamiento en general del centro educativo que permitan un regreso a clases seguro, así como el desarrollo de funciones claras para los docentes, padres y madres de familia, estudiantes y del comité escolar de gestión de riesgo.

## OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos técnicos para el director, docentes y el comité escolar de gestión de riesgo del centro educativo, en materia de salud e higiene para la continuidad del aprendizaje de forma presencial en los centros educativos, así como de la detección temprana y la ruta de atención y referencia de potenciales casos de COVID-19.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Explicar las generalidades de la enfermedad COVID-19 y sus formas de contagio para la

sensibilización y comunicación a la comunidad educativa.

- ✓ Especificar las medidas básicas de prevención ante la COVID-19.
- ✓ Identificar a los grupos vulnerables en cada centro educativo y determinar acciones específicas para ellos.
- ✓ Exponer y coordinar las acciones que deben realizar cada uno de los actores involucrados en las actividades de prevención.
- ✓ Describir los indicadores y mecanismos para la toma de decisiones durante la apertura y cierre del centro educativo (en caso de necesidad).
- ✓ Identificar, aislar y referir los casos sospechosos dentro del centro educativo.
- ✓ Establecer los lineamientos que se deben tomar en cuenta para el retorno seguro al centro educativo si se ha sufrido de contagio de la COVID-19.

## 1. CATEGORIZACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO

<b>Datos generales del centro de trabajo</b>	
Nombre del centro de trabajo	R.F.C.
EDUCACION MATERNAL ESPECIALIZADA AC (JOY Kindergarten)	EME030730SY7
Niveles que atienden	
EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA	
Domicilio	
AV. 29 PONIENTE 4511 COL. AMPLIACION REFORMA PUEBLA, PUE. CP. 72160	
<b>Datos de contacto</b>	
Nombre	Correo electrónico
JOSE ANTONIO VICTORIA ANDREU	<a href="mailto:Info.joy.kindergarten@gmail.com">Info.joy.kindergarten@gmail.com</a>
Teléfono:	Cargo
222-2313484	Director Administrativo

**Niveles educativos que atiende el centro de trabajo con número de niños.**

Nivel educativo	Total de Niños y Niñas	Genero	
		F	M
Maternal ( 0 a 3 años )	42	0	0
Preescolar (3 a 6 años)	144	0	0
			<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>186</b>	<b>0</b>	

**Personal que labora en el centro de trabajo.**

Nivel educativo	Adultos	Genero	
		F	M
Docentes	12	12	0
Personal administrativo	4	3	1
Personal auxiliar	14	14	0
Personal de mantenimiento	2	0	2
Otros	1	1	0
		<b>30</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>		<b>3</b>

**Personal en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio y área en que trabajan.**

Todo el personal deberá responder el cuestionario en la siguiente liga:  
<http://www.imss.gob.mx/covid-19/calculadora-complicaciones> (esta liga no contempla el riesgo por embarazo)

En base al resultado de la respuesta de todo el personal, llenar el siguiente cuadro:

<b>Nivel educativo</b>	<b>Personal</b>	<b>Genero H / M</b>	<b>Motivo que los pone en riesgo</b>
<b>Maternal/Preescolar</b>	26	M	SIN RIESGO
<b>Enfermería</b>	1	M	SIN RIESGO
<b>Personal administrativo</b>	2	M	SIN RIESGO
<b>Personal de mantenimiento</b>	2	H	RIESGO POR GENERO Y MAYORES DE 50
<b>TOTAL</b>	31		SIN RIESGO POR PADECIMIENTOS

Guardar una copia del resultado de la respuesta de cada persona en su expediente, acompañado del documento que justifique el riesgo en caso de haberlo.

Las personas que se encuentran en riesgo alto trabajarán desde sus casas, asistiendo de manera presencial solamente cuando sea estrictamente necesario. Para dichas ocasiones el comité escolar de gestión de riesgo deberá garantizar todas las medidas necesarias para que asistan de manera responsable (sana distancia, uso de cubrebocas, ventilación, etc.).

### Características físicas del centro de trabajo

Espacios	Cantidad
Salón	17
Baño	11
Patio	2
Oficinas administrativas	2
Oficinas de dirección	2
Recepción	1
Otros	2 – Sala de juntas 1 – Enfermería 1 – Área Psicología

Cada uno de estos espacios podrá servir para la congregación de personas, por lo tanto, es importante tener claros algunos puntos:

- Sólo puede haber un máximo de 13 personas por espacio, contando adultos y niños, con un espacio de 1.5 mts entre personas (los dos requisitos deben de ser respetados).
- Para que puedan juntarse más de dos personas en cualquier área, es necesario que esta tenga la ventilación y el espacio suficiente para guardar sana distancia, por lo tanto, hay que tener presente que la distancia mínima entre dos personas debe de ser de un 1.5 mts, lo que sumado al tamaño del espacio determinará el número de personas, siempre menor a 13 que se podrán congregar en un mismo lugar.

## 2. DISPOSICIONES GENERALES

La reapertura de los centros educativos se basará en los lineamientos establecidos por la Secretaría de Salud (SSA), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Secretaría de Educación Pública (SEP) y organismos internacionales como, Centros para el control y la prevención de enfermedades (CDC) y la Occupational Safety and Health Administration (OSHA).

El protocolo integra acciones que se deben realizar antes y durante el retorno seguro a clases presenciales, basados en cuatro principios básicos establecidos por UNICEF para el retorno seguro y sostenible a los centros educativos: *mantener a las personas sintomáticas en casa, lavado de manos, distanciamiento físico y social, disponibilidad de agua, saneamiento, higiene y ventilación.*

Las medidas establecidas para la seguridad de los estudiantes y el personal que labora en el centro educativo deben ser adaptadas y contextualizadas al entorno, analizando la intensidad de contagio, el entorno social y cultural y la capacidad de las personas para cumplir con las mismas. Estas acciones están bajo la gestión del director y el comité escolar de gestión de riesgo.

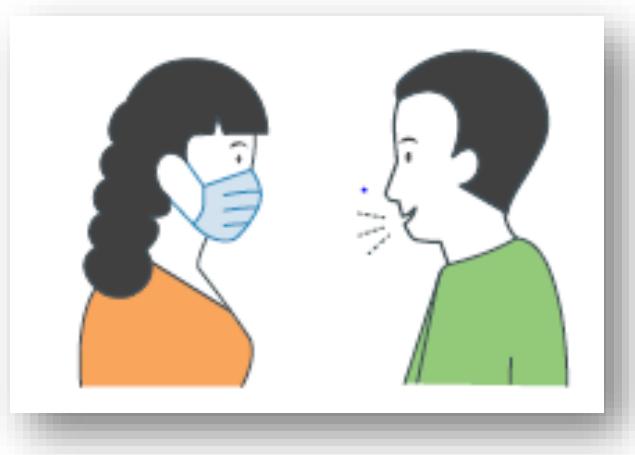
El retorno presencial debe ser un proceso voluntario en donde los padres de familia o encargados autorizan la asistencia presencial de los estudiantes al centro educativo. El modelo de entrega educativa será en la modalidad híbrida o mixta para mantener seguros a los estudiantes, docentes y personal del centro educativo. Tomar en cuenta que las acciones establecidas en el protocolo deben ser planificadas con anticipación para evitar la improvisación.

*Modelo híbrido:* Se refiere a un modelo de entrega educativa que combina el aprendizaje en el aula y el aprendizaje en casa.

### 3. GENERALIDADES DE LA ENFERMEDAD

#### Transmisión de COVID-19

La COVID-19 es una enfermedad respiratoria que se transmite de persona a persona por las microgotículas, es decir, pequeñas gotas que son expulsadas por una persona infectada al hablar, estornudar o toser. De allí la importancia de utilizar el cubrebocas todo el tiempo sobre todo cuando estamos con otras personas.



Sin embargo, algunas personas que no presentan síntomas (asintomáticas) pueden esparcir el virus. También es posible que una persona se infecte con COVID-19 al tocar una superficie u objeto que tenga el virus y luego se toque la boca, la nariz o los ojos. Actualmente no se cree que esta sea la principal forma de propagación, pero aún se está aprendiendo acerca de cómo se propaga el virus. Por el momento, el riesgo de propagación de COVID-19 de animales a personas se considera bajo.

El brote inició en China y mientras los casos eran importados y el foco epidémico estaba localizado allí, la situación era calificada de epidemia. Sin embargo, en el momento en que el virus llegó a otros países y empezó a haber contagios comunitarios en más de un continente, se convirtió en pandemia.

## Síntomas de COVID-19

La infección con SARS-CoV-2, el virus que causa COVID-19, puede provocar síntomas que van de leves a graves y, en algunos casos puede ser fatal. Según los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades de Atlanta (CDC), los síntomas de COVID-19 pueden aparecer entre dos o catorce días después de la exposición y pueden ser:

- ✓ Fiebre (mayor a 37.5° centígrados) o escalofríos
- ✓ Tos
- ✓ Falta de aliento o dificultad para respirar
- ✓ Fatiga
- ✓ Dolores musculares o corporales
- ✓ Dolor de cabeza
- ✓ Pérdida del gusto u olfato
- ✓ Dolor de garganta
- ✓ Congestión o secreción nasal
- ✓ Náuseas o vómitos
- ✓ Diarrea



## Grupos vulnerables ante COVID-19

La protección del personal docente, administrativo, colaboradores y estudiantes dentro del centro educativo dependerá del énfasis y práctica diaria de las medidas básicas de prevención de infecciones y transmisión de enfermedades incluyendo la COVID-19 que se describe en este protocolo. Se deberán priorizar los grupos vulnerables, tales como los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad.

Por el momento, se dispone de datos e información limitada acerca del impacto de las afecciones que las personas padecen y si estas aumentan el riesgo de enfermarse gravemente a causa de la COVID-19. Son considerados como grupos de alto riesgo:

*“mayores de sesenta años, las mujeres embarazadas o las personas que padeczan de enfermedad pulmonar crónica, asma severa, hipertensión arterial, condiciones cardíacas severas, inmunodeficiencia, obesidad severa, diabetes, enfermedad hepática crónica o enfermedad renal crónica que requiere de diálisis”.*

Los empleados deben reportar estas condiciones de forma voluntaria y el empleador debe abstenerse de hacer indagación más allá del reporte de estas condiciones de alto riesgo.

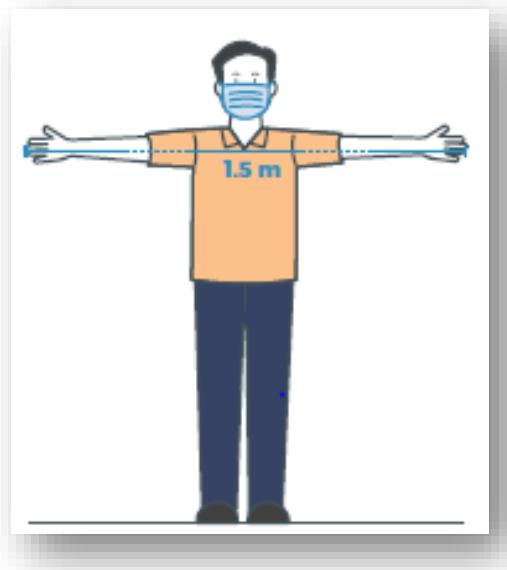
Por lo que se aconseja tomar en cuenta estas afecciones y evaluar la posibilidad de asignarles actividades en donde se tenga el mínimo contacto posible con otras personas o actividades de teletrabajo, así como disminuir viajes y traslados.



## Administración de la seguridad y salud ocupacional

Como parte del proceso de apertura del centro educativo de manera segura, se requieren establecer medidas administrativas de seguridad y salud laboral, las cuales se describen a continuación:

1. Todo el personal debe estar capacitado sobre el conocimiento básico de la enfermedad COVID-19 para estar atento a la aparición de síntomas como fiebre, tos, dificultad para respirar u otros, especialmente para reportarlos al director del centro educativo, al profesional que realiza las funciones de supervisión educativa del distrito o sector y al centro de salud de la localidad.
2. En toda actividad que se planifique o realice deben respetarse las medidas de distanciamiento físico establecidas (al menos un metro y medio) lo cual significa aproximadamente la distancia que existe cuando una persona adulta extiende sus brazos hacia los lados.

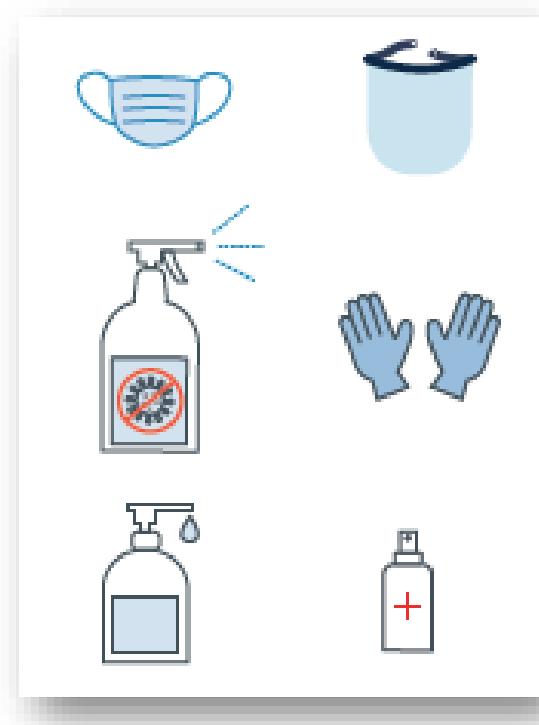


3. Son muy importantes, para prevenir la propagación de COVID-19, acciones como el lavado de manos frecuente con suficiente agua y jabón (frotándolas vigorosamente aproximadamente durante 20 segundos), y si no dispone de agua y jabón, usar alcohol

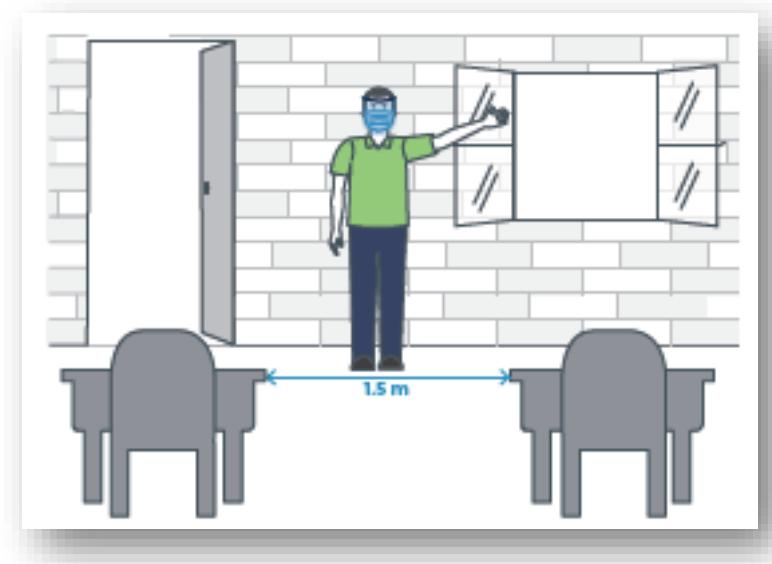
en gel con al menos 60% de concentración. De igual forma, se aconseja limpiar y desinfectar de manera rutinaria las superficies que se tocan con frecuencia.



4. Limitar la propagación de las secreciones respiratorias de una persona que pueda tener COVID-19 es fundamental, por lo que se deben portar cubrebocas todo el tiempo adentro y afuera del centro educativo. *El personal docente y administrativo deben utilizar además, protector facial.*



5. Es de carácter obligatorio contar con un área de aislamiento en el centro educativo para evitar una mayor transmisión de COVID-19: establecer un área específica y temporal de aislamiento físico con el objeto de realizar los procedimientos sanitarios que correspondan para aquellos casos sospechosos con el propósito de evitar su contacto con otros trabajadores o terceras personas mientras se atiende la situación. Dicha área debe estar ubicada de tal manera que sea un lugar ventilado, de poco tránsito para personas, con puerta, piso, paredes, y equipo de material lavable o de fácil desinfección. Si no se cuenta con un área para el efecto, se recomienda construir una por medio de barreras temporales. La cantidad de personal que ingresa a las áreas de aislamiento debe ser restringida y debe contar con el conocimiento necesario para el uso de estas. Cualquier persona que ingrese a la sala de aislamiento debe estar debidamente registrada y autorizada por el director del centro educativo, para los propósitos de rastreo de contactos.
6. *El riesgo de contagio de COVID-19 en ambientes interiores es superior al riesgo en el exterior.* Por eso, las actividades en el exterior son siempre preferibles, pues a mayor ventilación, menor es el riesgo de contagio.



### Estigma asociado al COVID-19



El estigma consiste en discriminar, tener creencias y actitudes negativas a un grupo específico de personas, un lugar o una nación. Está asociado a la falta de conocimiento acerca de cómo se propaga la COVID-19, la necesidad de culpar a alguien, el temor a las enfermedades o a la muerte, y a los chismes que fomentan rumores y crean mitos.

Ninguna persona ni grupo de personas es más propenso a transmitir COVID-19 que otros. Las emergencias de salud pública, como esta pandemia, son momentos estresantes para las personas y las comunidades. El temor y la ansiedad con respecto a una enfermedad pueden dar lugar al estigma social. Algunos grupos de personas pueden ser estigmatizados durante la pandemia de COVID-19, tales como:

- Personas con resultado positivo en la prueba de detección de COVID-19, que se han recuperado de la enfermedad o han sido dadas de alta del área de cuarentena.
- Personal de respuesta a emergencias y profesionales de atención médica.

- Personas con discapacidades o trastornos conductuales o del desarrollo que tengan dificultades para acatar recomendaciones.
- Personas con afecciones crónicas que causan tos.

El estigma nos perjudica a todos ya que genera más temor y resentimiento hacia las personas, en lugar de poner el foco de atención en la enfermedad que está causando el problema. Puede hacer que las personas oculten los síntomas o enfermedades, eviten buscar atención médica de inmediato o impedir que adopten conductas saludables. Esto hace que sea aún más difícil el poder controlar la propagación del virus.

Los grupos estigmatizados también suelen ser discriminados. Esta discriminación puede manifestarse a través de:

- rechazo o evasión por parte de otras personas;
- negación de atención médica, educación, vivienda o empleo;
- abuso verbal, psicológico, cibernético o violencia física.

El estigma puede afectar de manera negativa a la salud física, mental y emocional de los grupos estigmatizados y las comunidades en las que viven. Las personas estigmatizadas pueden sufrir aislamiento, depresión, ansiedad o vergüenza pública. Es importante comunicar, detectar y terminar con las conductas estigmatizadas para lograr que todas las comunidades y sus miembros estén más seguros y saludables.

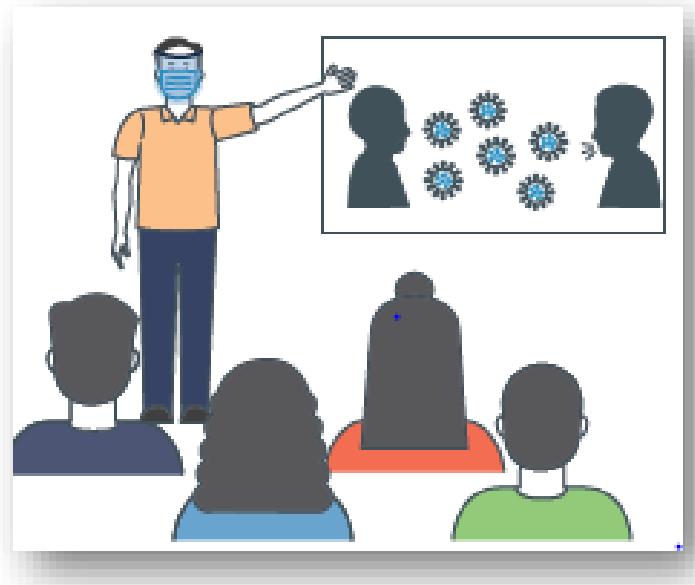
*Todos podemos ayudar a detener el estigma relacionado con la COVID-19 al informarnos adecuadamente y compartir la información con otras personas en la comunidad.*

Los directores y docentes, así como los funcionarios de salud pública pueden prevenir el estigma al:

- Transmitir conocimientos sobre la forma de propagación de la enfermedad, haciendo énfasis en que cualquiera puede contraerla.
- Respetar la privacidad y confidencialidad de la información de quienes buscan atención

médica y de quienes puede ser parte de alguna investigación de rastreo de contactos.

- Corregir el lenguaje negativo que puede causar el estigma al difundir información precisa acerca de cómo se propaga el virus.
- Usar los diferentes medios de comunicación (radio, televisión, impresos, digitales y de telefonía inteligente), para promover la NO estereotipación y estigmatización de grupos de personas que han padecido COVID-19.
- Agradecer y apoyar a los trabajadores de la salud, el personal de respuesta a emergencias y demás personas en puestos importantes que luchan en primera línea contra la COVID-19.



#### **4. ACCIONES DEL DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO**

Es el responsable de activar, presidir y convocar al comité escolar de gestión de riesgo del centro educativo.

Tiene bajo su responsabilidad la implementación de los lineamientos establecidos en el presente protocolo, llevar a cabo el diagnóstico del establecimiento educativo, para lo cual deberá llenar el *ANEXO 7*, el cual solicita información en relación con los indicadores de infraestructura mínimos necesarios para la reapertura del centro educativo, por lo cual debe contar con al menos un 90% de la implementación de este protocolo, cubriendo todos los puntos críticos.

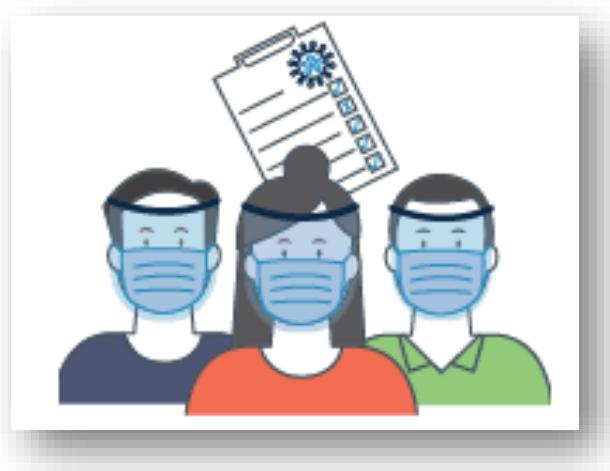
También deberá realizar un diagnóstico de factores de riesgo para el personal que labora en el establecimiento educativo, para identificar a los grupos vulnerables que asisten al mismo y cada uno deberá respaldar la información con las constancias correspondientes para determinar las acciones a seguir dejando constancia de estas.

Esta información generada será utilizada para gestionar los servicios mínimos necesarios para la reapertura de los centros educativos y organizar al personal que atiende a los estudiantes.

Se debe elaborar o actualizar en conjunto con el comité escolar de gestión de riesgo el plan de seguridad e incorporar las acciones de respuesta en el caso de un cierre temporal del centro educativo.

**Se debe contar con el consentimiento por escrito de los padres, madres de familia o responsables de los estudiantes para que puedan asistir en forma presencial.**

## Comité escolar de gestión de riesgo



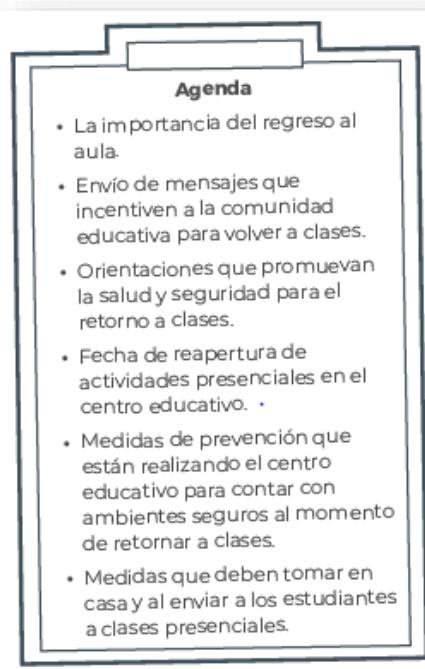
Está conformado por el director general, quien lo preside, directores(as) de los distintos grados académicos, al menos dos docentes y dos padres de familia por cada grado escolar que colaboren con el proceso. El comité da a conocer los lineamientos generales, planifica, acompaña y verifica la implementación del presente protocolo para la seguridad y resguardo de la comunidad educativa.

Las acciones que deben llevar a cabo son:

- ✓ Cumplir con los lineamientos establecidos en este protocolo.
- ✓ Estar atentos a las disposiciones actualizadas emitidas por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Secretaría de Salud (SSA) en el marco de la pandemia.
- ✓ Trabajar de manera coordinada con las autoridades locales de la SEP y los profesionales que tienen funciones de supervisión educativa en la SSA.
- ✓ Coordinar la limpieza y desinfección de las áreas al finalizar cada jornada.
- ✓ Identificar población en riesgo del centro educativo con apoyo de los docentes y determinar acciones específicas para ellos.
- ✓ Apoyar en la organización del filtro, en el acceso o accesos del centro educativo.
- ✓ Elaborar un plan de respuesta en caso de ser necesario un cierre temporal del centro educativo debido a un posible riesgo de propagación de contagio ante nuevos brotes de

casos COVID-19.

- ✓ Definir una estrategia de respuesta en caso de posible ausencia del personal que labora en el centro educativo por contagio de COVID-19 para no interrumpir la entrega educativa.
- ✓ Coordinar los medios y responsables de informar a la comunidad educativa (docentes, personal administrativo y operativo, organización de padres y madres de familia) los lineamientos establecidos en el presente protocolo, así como otros temas de importancia para el regreso a clases en cualquier modalidad de entrega educativa. Se sugieren los siguientes:



*La elaboración y divulgación de material informativo que presente los lineamientos a seguir al momento del regreso a clases debe ser claro, utilizando vocabulario de acuerdo con el público al que va dirigido; los gráficos, idioma e ilustraciones que sean adecuados a la edad, contexto, ubicación geográfica, necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad, entre otros.*

## 5. ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN PREVIO AL REGRESO A CLASES



Son las actividades planificadas que se llevan a cabo de forma preventiva, antes del regreso de los estudiantes y el personal que labora en el centro educativo. Para llevarlas a cabo el director debe gestionarlas junto con el comité escolar de gestión de riesgo para el cumplimiento de estas.

### Cuando regresar a la escuela

El pasado 13 de mayo de 2020, derivado de la pandemia de COVID-19, el gobierno federal presentó el plan “La Nueva Normalidad para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas”, que propicia una reapertura gradual, cauta y ordenada, para que sea segura y duradera.

Dentro de este plan, se establece un semáforo regional de riesgo, el cual entró en operación desde el pasado 1 de junio de 2020. El semáforo tiene una escala de colores: el color rojo es el nivel máximo de alerta; el naranja nivel alto de alerta; el amarillo es un nivel intermedio y finalmente el verde indica que el nivel de alerta es de cuidado cotidiano. En todos los colores del semáforo se plantea seguir de manera permanente las medidas de higiene esenciales: *lavado de manos, estornudo de etiqueta, no saludar de beso ni de mano, así como la sana distancia*, que constituyen los elementos centrales de la Nueva Normalidad.

En cada color del semáforo se señalan actividades económicas y sociales que se abren progresivamente y con diferentes niveles de aforo. Considerando lo anterior, la reapertura de las escuelas dependerá de la evolución de los escenarios epidemiológicos en cada entidad, por lo que las autoridades locales determinarán la fecha en que las escuelas podrán abrirse nuevamente, a fin de garantizar el bienestar e integridad de niñas, niños y adolescentes.

## **El regreso a clases es optativo y representa un riesgo**

El regreso a clases presenciales, hasta que no esté toda la población vacunada, debe de ser optativo, dependiendo de las necesidades específicas de la familia de cada alumno. No se debe obligar a ningún alumno a asistir a clases presenciales si justifica que es vulnerable o que vive con alguien que lo es.

Por lo tanto, el centro educativo deberá seguir ofreciendo la atención vía remota para sus alumnos con el debido seguimiento de los maestros. La comunidad deberá ser informada de que regresar representa un riesgo que es responsabilidad de todos controlar con el seguimiento de las indicaciones para la protección personal y de nuestro entorno ante el COVID-19.

Es por esto qué los padres de familia que decidan que sus hijos regresen a clases presenciales deberán firmar una *carta responsiva y de conformidad (ANEXO 1)*, en la que se comprometen a cumplir a cabalidad todo lo que el comité escolar de gestión del riesgo decida y solicite. Esta carta responsiva y de conformidad, deberá ser llenada, firmada y entregada a la institución por el medio que se decida, para poder considerar al alumno o alumna en el aforo para el regreso a clases.

De igual manera, el personal educativo (directivos, docentes, administrativos e intendencia) que decidan regresar a la institución para la prestación de sus servicios, y que no sea considerado dentro de algún grupo vulnerable para la COVID-19, deberá firmar una *carta responsiva y de conformidad (ANEXO 2)*, con lo cual se entiende que conocen el riesgo y cumplirán cabalmente las indicaciones de las autoridades y de este protocolo. Este documento deberá ser resguardado en original, en el expediente de cada empleado.

## **Concientización de la comunidad educativa**

En momentos de crisis, informar no siempre es suficiente ya que, a veces, es necesario utilizar herramientas, metodologías y estrategias didácticas y pedagógicas para que la comunidad

pueda comprender la situación actual que se vive generada por el nuevo coronavirus. Los docentes tienen un papel esencial para frenar la propagación del COVID-19 realizando procesos de concientización, sensibilización y especialmente promoviendo el desarrollo de la resiliencia dentro de la comunidad educativa.

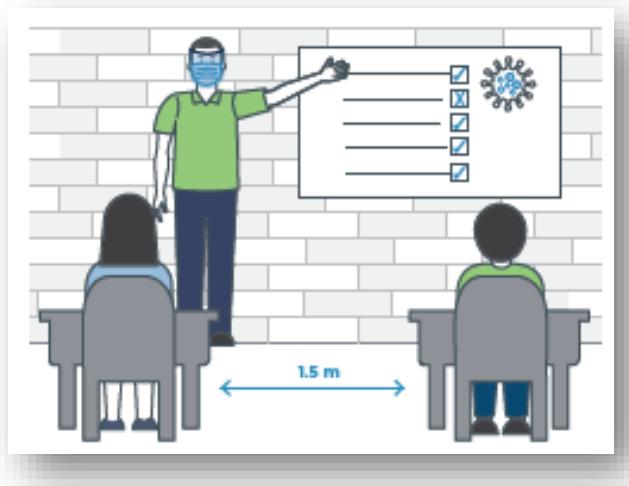
Las emociones pueden potenciar o frenar el aprendizaje en determinados momentos. La situación generada por COVID-19 tiene una alta carga emocional lo que puede provocar dificultad para que la entrega educativa tenga éxito, si no se ayuda a gestionar las emociones de los estudiantes, así como la de la comunidad educativa en general.

Algunas de las emociones que pueden surgir durante la pandemia son las siguientes:

- miedo, ansiedad, estrés;
- incertidumbre, inseguridad;
- incredulidad, escepticismo, negación;
- enfado, irritabilidad;
- desconexión (no va conmigo);
- solidaridad, responsabilidad, deseo de ayudar y otros.

Por lo que resulta necesario definir un plan de socialización tanto de los contenidos acerca de la COVID-19 y los protocolos generados, así como para el abordaje de las emociones y sentimientos acerca de todo lo ocurrido durante la pandemia. El plan definido, con enfoque pedagógico y educativo, contribuirá a ayudar a aliviar las emociones negativas y generar emociones positivas y de resiliencia (solidaridad, esperanza, confianza) que nos permitan guiar a los estudiantes a obtener aprendizajes valiosos de lo vivido.

*A medida en que los alumnos y sus familias se concienticen sobre la importancia social del cumplimiento y práctica de las medidas de prevención contra el contagio de la COVID-19, estas se facilitarán y convertirán en parte de su rutina diaria tanto adentro del centro educativo como afuera del mismo (distanciamiento físico y social, la utilización del cubrebocas permanentemente y las prácticas de higiene, entre otras).*



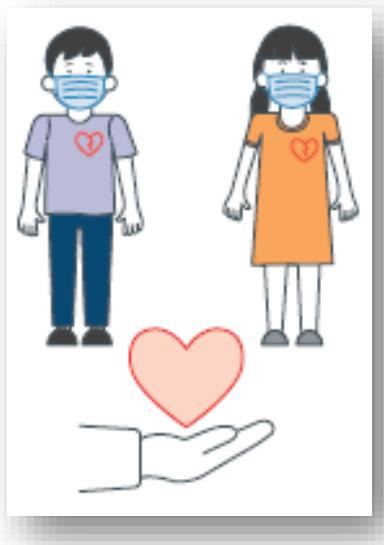
Todo el personal de la institución educativa, (docentes, directivos, administrativos, intendencia y mantenimiento) deberán tomar los módulos de los cursos en línea gratuitos, disponibles en la página web: <https://climss.imss.gob.mx/>

- Todo sobre la prevención del COVID-19,
- Plan de acción para el hogar ante COVID-19,
- Recomendaciones para un retorno seguro al trabajo ante COVID-19,
- Prevención y vigilancia de brotes en las empresas.

La conclusión y aprobación de los cursos deberán estar documentados con las constancias correspondientes, lo cual es susceptible a corroboración por parte del comité escolar de gestión de riesgo.

Las constancias obtenidas, deberán ser resguardadas en los expedientes de cada persona, para poder ser exhibidas a la autoridad competente en caso de ser requeridas.

## Apoyo emocional a estudiantes



Implementar estrategias de apoyo psicosocial para estudiantes, en donde se priorizan:

- Medidas de contención emocional.
- Autoconocimiento y expresión.
- Implementación de la resiliencia.
- Manejo de duelo.
- La derivación de casos especiales.

Con la aplicación de actividades se busca propiciar el bienestar emocional de los estudiantes.

Se recomienda favorecer la expresión de emociones mediante preguntas, técnicas y juegos que permitan la búsqueda intencionada de malestares emocionales con respecto a lo que experimentaron en el confinamiento, y cómo estas han ido modificándose hasta el momento actual. Se propone:

### Preescolar:

- ✓ Mediante el juego o el dibujo, promover que sus alumnas y alumnos expresen emociones, miedos y preocupaciones.
- ✓ Tener en cuenta que durante esta edad las niñas y los niños pueden tener cambios importantes en su comportamiento, si persisten, y causan dificultades, en su entorno escolar o en el aprendizaje, se sugiere referir para su valoración.

Es importante considerar que los síntomas adaptativos pueden permanecer durante el primer mes, pero si posteriormente a esto, los síntomas emocionales no han mejorado, el desempeño académico se ve afectado y/o los cambios en la conducta persisten, es recomendable acudir a valoración a la institución de salud mental y adicciones indicada. Para determinar si se requiere apoyo se recomienda la observación constante del estado emocional de las NNA, aunado a las siguientes acciones:

- Mantener contacto constante con las madres, padres o tutores para lograr la adaptación adecuada de las y los estudiantes en esta nueva forma de acudir a la escuela.
- Los signos de alarma son importantes para identificar la necesidad de canalización a una valoración para una detección y tratamiento oportunos:
  - Preescolar: si presentan micciones o evacuaciones durante la noche o el día, conocidas como regresiones del control de esfínteres, cambios en el apetito, insomnio caracterizado por dificultad para iniciar o mantener el sueño, berrinches frecuentes que salgan del control de los padres o docentes y que lleven a la niña o niño a lastimarse, cambios en el comportamiento o irritabilidad importante.

*En caso de presentar lo anterior, se sugiere referir para valoración a la institución de salud mental que corresponda a su localidad.*

### Determinación del aforo

Escenario 1 – Regreso en semáforo verde:

Cada espacio podrá servir para la congregación de personas, por lo tanto, es importante tener claros algunos puntos:

- ✓ Sólo puede haber un máximo de 14 personas por espacio, contando adultos y niños, con un espacio de 1.5 mts entre personas (los dos requisitos deben de ser respetados).
- ✓ Para que puedan juntarse más de dos personas en cualquier área, es necesario que esta tenga la ventilación y el espacio suficiente para guardar sana distancia, por lo tanto, hay que tener presente que la distancia mínima entre dos personas debe de ser de un 1.5 mts, lo que sumado al tamaño del espacio determinará el número de personas, siempre menor a 14 que se podrán congregar en un mismo lugar.

Con el resultado del ejercicio anterior se calcula el número total de personas que pueden estar en la escuela al mismo tiempo.

Tomando este número en cuenta y el número de los adultos que sí pueden asistir a las instalaciones, se calcula el esquema bajo el cual se podrá dar atención presencial. Hay muchos esquemas, pero es importante incluir representantes de toda la comunidad para tomar la decisión que mejor atienda las necesidades de todos, esto a través del comité escolar de gestión de riesgo.

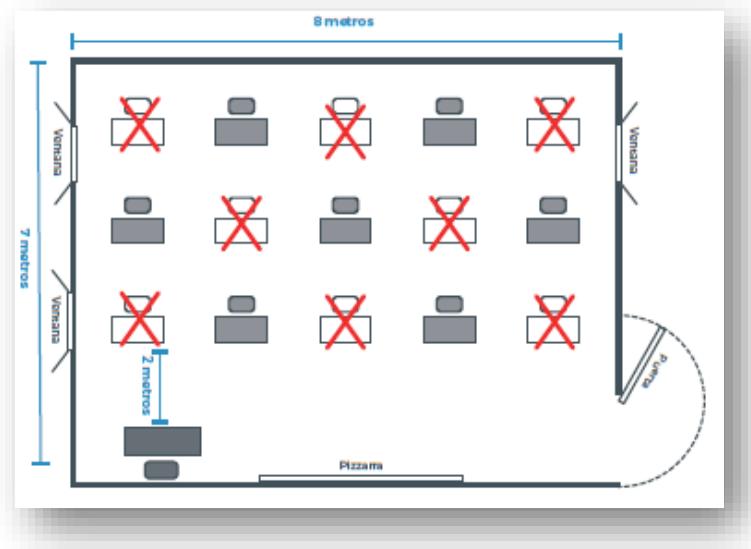
Escenario 2 – Regreso en semáforo dinámico:

El aforo de las áreas, se calculan, multiplicando el ancho por el largo en metros de los ambientes. Posteriormente se divide dentro del número que establece el color de la tabla que aparece a continuación.

Rojo	Anaranjado
4 m <sup>2</sup> por persona	4 m <sup>2</sup> por persona
Amarillo	Verde
2.5 m <sup>2</sup> por persona	1.5 m <sup>2</sup> por persona

**Ejemplo:** en un ambiente de siete metros de ancho por ocho metros de largo ( $4\text{ m} \times 8\text{ m} = 32\text{ m}^2$ ), obtenemos el área del ambiente, este lo dividimos dentro de 2.5, que corresponde al semáforo epidemiológico en color amarillo. ( $32/2.5 = 13$

personas), el resultado es el aforo de dicho ambiente. **Por ninguna circunstancia está permitido albergar más personas de esa cantidad.**



Una vez calculado el aforo de su aula debe calcular la distancia que se dejará entre cada uno de los estudiantes, ya que es diferente “*saber cuántas personas caben en un aula y que además estas personas deben guardar la distancia física de 1.5 metros entre ellas dentro del lugar*”.

**Se debe colocar un rótulo en cada aula y espacio de reunión, que indique el aforo máximo de personas (alumnos y docente) permitido en el aula, según el color del semáforo de riesgo vigente, en la entrada del salón.**

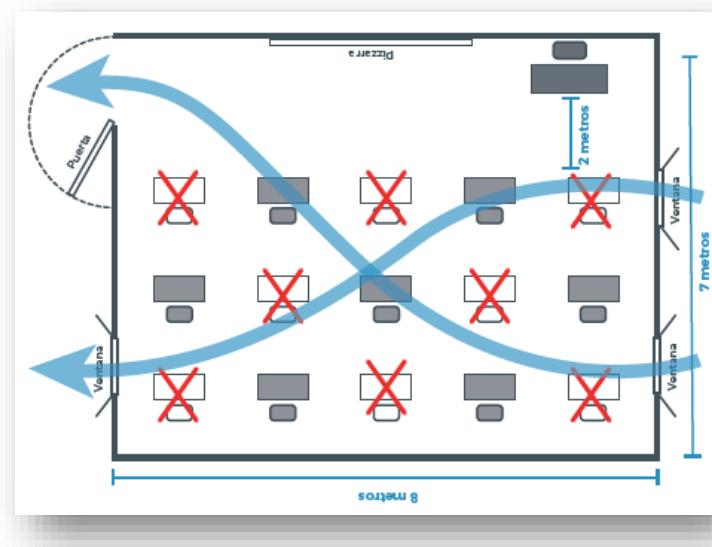
(ANEXO 3)



## Organización física de ambientes seguros

Designar los espacios en donde se llevará a cabo el proceso educativo y verificar que estos cumplan con los requerimientos del presente protocolo (ventilación, espacio, limpieza y considerar si es necesaria la desinfección).

La ventilación en el aula es un factor esencial, esta debe ser cruzada para aumentar la renovación del aire interior con aire exterior. Para producir el flujo de aire necesario se deben abrir ventanas y puertas en lados opuestos.



Organizar el mobiliario escolar, de acuerdo con la cantidad máxima de estudiantes considerando el espacio de distanciamiento físico de al menos 1.5 metros entre cada uno.

Algunas premisas son:

- ✓ Dejar un escritorio vacío de por medio entre estudiante y estudiante.
- ✓ Los estudiantes deben estar sentados de tal forma que todos miren hacia la misma dirección y ubicarlos en lugares fijos.
- ✓ Se pueden utilizar configuraciones en zig-zag para maximizar el número de estudiantes que se pueden acomodar en el aula, sin sobrepasar la cantidad del aforo máximo por área.

- ✓ De preferencia organizar los escritorios en filas para evitar el contacto físico.
- ✓ En el caso de escritorios bipersonales, ubicar únicamente a un estudiante.
- ✓ En el caso de mesas para ubicar grupos de estudiantes, se recomienda considerar el tamaño de esta para establecer el distanciamiento físico requerido.
- ✓ Se recomienda que el escritorio del docente se ubique cerca de un área de ventilación (ventana o puerta) sin obstruir la salida del aula.
- ✓ Informarse del área de aislamiento en caso de sospecha de contagio de COVID-19 debidamente identificada por el director y el comité escolar de gestión de riesgo.
- ✓ Dejar en las paredes únicamente los avisos que son de utilidad y mantener una constante revisión de ellos.
- ✓ Es importante tomar en cuenta que gritar o cantar en un espacio cerrado, mal ventilado y por mucho tiempo, genera un alto riesgo de contagio.
- ✓ Contemple el clima si considera utilizar espacios abiertos como aulas temporales para impartir la clase.

Colocar señalización que indique la distancia apropiada en áreas de uso común, corredores, áreas de juego, baños, aulas y otros, marcadas con materiales permanentes con que disponga el centro educativo, tales como pintura, cinta adhesiva, lazos, marcadores, entre otros.

Establecer las normas y señalización para el desplazamiento en una sola dirección, para los estudiantes y personal que labora en la institución, para las aulas, corredores y áreas comunes. Así como para el ingreso y salida del centro educativo.



## División de “burbujas”

La división en “burbujas” es un nuevo término y sirve como estrategia para limitar el contacto entre los estudiantes y el personal docente, administrativo y colaboradores como parte de los esfuerzos que el centro educativo realiza para reducir la transmisión del SARS-CoV-2 (el virus que causa la COVID-19).



Esta estrategia funciona al mantener grupos de estudiantes, del centro educativo, juntos durante el transcurso de un lapso predeterminado. Lo ideal es que los estudiantes del centro educativo asignados a una “burbuja” solo tengan proximidad física con otros miembros de esta “burbuja”.

Esta práctica ayuda a prevenir la propagación del virus al limitar hasta donde sea posible el cruce de estudiantes porque:

- ✓ Disminuye las oportunidades de exposición o transmisión del SARS-CoV-2.
- ✓ Reduce el contacto con superficies de uso compartido.
- ✓ Facilita un rastreo de contactos de forma rápida y eficiente si aparece un caso positivo de COVID-19 en el centro educativo.
- ✓ Facilita la detección y establecimiento de las medidas de cuarentena o aislamiento

orientadas a una misma “burbuja” en lugar de tomar medidas drásticas para todo el centro educativo, si se produce un caso o un grupo de casos positivos.

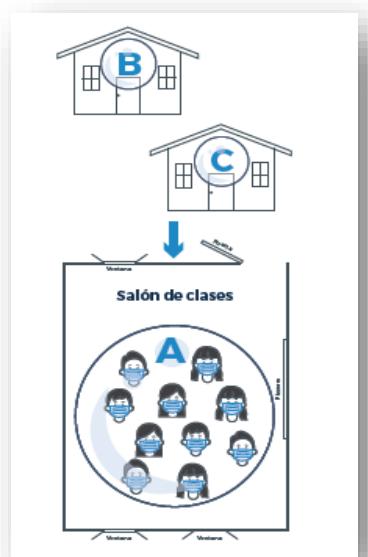
- ✓ El ideal es que los docentes de preescolar sean parte de la o las burbujas del grado y sección asignada. Esta estrategia debe adaptarse a las características del centro educativo tomando como premisa limitar los contactos entre las personas.
- ✓ En el caso de que los docentes, por necesidades de la institución educativa, deban de rotar entre burbujas el mismo día, deberán pasar por un proceso de desinfección previo al contacto con la segunda burbuja del día:
  - Lavado de manos con agua y jabón por al menos 20 segundos, con la técnica recomendada.
  - Rocío de solución sanitizante sobre la ropa.
  - Limpieza de suelas de zapatos, pasando por tapete con solución sanitizante

**El centro educativo adoptará un enfoque presencial, en el que el aforo máximo de las aulas será de 13 personas y dependerá del aforo que permite las dimensiones de las aulas.**

La asistencia de los grados escolares será de la siguiente manera:

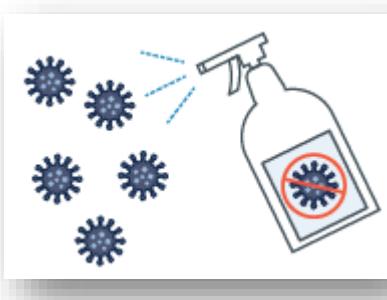
	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
Maternal	X	X	X	X	X
Preescolar	X	X	X	X	X

Procurando siempre que las diferentes burbujas, nunca tengan contacto entre sí.



Esto significa que los estudiantes de cada burbuja o aula nunca deben coincidir en las aulas o espacios con otra burbuja o grupo, cuando asisten al centro educativo.

### Limpieza y desinfección de áreas



Se establecen lineamientos que deben aplicarse para la limpieza y desinfección periódica del centro educativo y se da a conocer las indicaciones sobre la utilización adecuada de los insumos de limpieza y desinfección indicados en el presente protocolo.

JORNADAS DE LIMPIEZA PERIODICAS	
	Consideraciones generales
<b>Limpieza profunda de la institución</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Un día previo a la reanudación de clases.</li> <li>2. Una vez cada quincena o en caso de presentar evento en un aula <i>Utilizar técnica de termo-nebulización con solución sanitizante.</i></li> </ol>
<b>Limpieza diaria de la institución</b>	Se deben limpiar las superficies como: pisos, sanitarios lavabos, pasamanos, manijas, barandales, mobiliario en general, equipos de cómputo, impresoras, teléfonos y material didáctico con el que estén en contacto la comunidad de la institución educativa.

<b>Limpieza diaria en el salón de clases</b>	Se debe contar en cada salón de clases con toallas húmedas con solución sanitizante o cualquier otra técnica similar, a fin de limpiar, su mesa o área de trabajo y los materiales didácticos utilizados en la jornada. (Antes de iniciar y después de finalizar las clases).
--	---

Consideraciones específicas:

- ✓ Eliminar de las aulas todo material que sea de difícil desinfección (carteles, plantas decorativas y cajas, juguetes pequeños, entre otros).
- ✓ El material didáctico manipulativo debe ser desinfectado diariamente después de ser utilizados, ya sea rociando solución desinfectante y paños de papel, toallas húmedas con solución desinfectante o con termo-nebulización con solución sanitizante.
- ✓ Realizar limpieza diaria de objetos y superficies de contacto frecuentes (gafetes, teléfonos fijos, celulares, computadoras y dispositivos táctiles, apagadores, mesas, sillas, perillas, barandales, ventanas, superficies de mostradores, mueblas de baños, llaves de agua, material didáctico, juguetes, etc.)
- ✓ Realizar limpieza diaria de pisos, al menos dos veces por día, con solución desinfectante, sobre todo aquellas con mayor afluencia, como vestíbulos, recepción, aulas y pasillos, etc.
- ✓ Verificar semanalmente la existencia del inventario de insumos para la limpieza y desinfección del centro educativo.
- ✓ Gestionar con antelación y a donde corresponda, la adquisición de insumos de desinfección y limpieza con la finalidad de evitar el desabastecimiento.
- ✓ Manejar adecuadamente los insumos de limpieza y desinfección de acuerdo con sus características para evitar el traslado de contaminación, intoxicación, ingesta accidental, entre otros.
- ✓ Almacenar los insumos de limpieza y desinfección en un espacio seguro y fuera del alcance de los estudiantes u otra persona ajena a estas actividades.
- ✓ Priorizar áreas de desinfección de acuerdo con afluencia y frecuencia de uso, así como riesgo de contagio: baños, lugar de preparación de alimentos, aulas o espacios de aprendizaje, áreas de juego y otras que se consideren necesarias.

- ✓ La limpieza de cualquier lugar o superficie no se debe realizar a través de métodos secos debido a que aumenta la dispersión de polvo y partículas portadoras de gérmenes en el medio ambiente.
- ✓ Evitar la utilización de los mismos implementos (trapos o paños) para limpiar distintas áreas y de esa manera impedir la contaminación cruzada.
- ✓ La limpieza de las superficies se debe realizar en una sola dirección (de arriba abajo o de lado a lado sin retroceder).
- ✓ Se debe realizar una desinfección total de la sección del centro educativo, se recomienda termo nebulización con solución sanitizante, cuando se identifiquen casos sospechosos de infección transmisible, incluyendo casos confirmados de COVID-19.

*No se permite que los estudiantes realicen la limpieza y desinfección en el centro educativo. En caso de que el centro educativo no cuente con personal operativo deberá solicitar colaboración a la Organización de Padres de Familia (OPF) para que ellos ayuden a gestionar la colaboración a otros miembros de la comunidad educativa.*

La limpieza debe avanzar de la parte menos sucia a la más sucia, y de arriba abajo para que los detritos caigan al suelo y se limpian al final; hay que proceder de una manera sistemática para no omitir ninguna zona. Utilíicense paños desechables con solución sanitizante, o toallas desechables, para las superficies de contacto.

Se limpian primero las superficies, los materiales, las paredes, las manijas de las puertas, los contactos, la parte final es la limpieza de pisos. Para la limpieza de pisos usamos el trapeado de tres tiempos en las áreas de más flujo en interior:

1. Cubeta con agua y trapeador para levantar polvo.
2. Trapear con agua y jabón.
3. Trapear con solución clorada o rociar desinfectante.

Para la limpieza de pisos en exterior, usamos solución clorada y tallamos con un cepillo.

Y ya teniendo claro cómo se hará la limpieza de cada área, se hacen las tablas de control, tener estas tablas y utilizarlas es muy importante, es la constancia que puede revisar COEPRIS de

que se está llevando a cabo la tarea.

Si el área se limpia una vez al día, este ejemplo puede servir.

AREA:	RESPONSABLE:	MES:		
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes

Además de la sanitización y limpieza es importante establecer medidas de higiene permanentes y asegurar que se provee de los insumos necesarios para que se lleve a cabo:

- ✓ Dispensadores con soluciones a base de alcohol gel de al menos 60% de concentración a libre disposición del personal en todas las aulas y distintos puntos de la escuela.
- ✓ Lavamanos y las condiciones adecuadas para la limpieza del personal y los niños (agua, jabón y toallas de papel desechable).
- ✓ Los servicios sanitarios deben contar con suficiente papel sanitario y botes para basura con tapa y bolsa plástica.

#### **Preparación de desinfectante a base de cloro comercial.**

Las soluciones de desinfectante siempre se prepararán en zonas bien ventiladas. No combinamos desinfectantes, tanto durante la preparación como en el uso, pues esas mezclas pueden causar irritación respiratoria y liberar gases potencialmente mortales, en particular cuando se combinan con soluciones de hipoclorito.

Mezclas para desinfección por cada litro de solución (en atomizadores):

20 ml. de cloro comercial / 980 ml. de Agua.

Mezclas para trapear (en cubetas):

100 ml. de cloro comercial / 10 L. de Agua.

## Eliminación de desechos

Debe establecerse con el personal del centro educativo el procedimiento que será utilizado para eliminar adecuadamente los desechos que se produzcan en el establecimiento. Para este fin hay que:

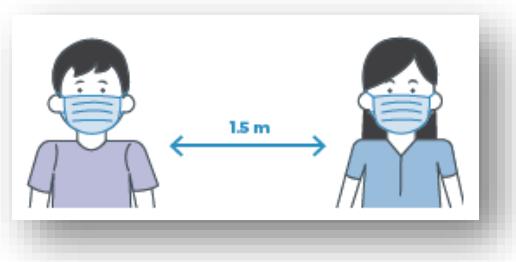


- Analizar el lugar en que se deben ubicar los recipientes en donde se colocarán diariamente los desechos para evitar el ingreso de recolectores al centro educativo.
- Establecer un recipiente especial (basurero con tapadera) para los desechos contaminados tales como: cubrebocas, guantes, papeles utilizados para higiene (estornudos y secreciones), entre otros. Colocarle un rótulo que diga: “Material contaminado”.
- Estos desechos contaminados deben ser manejados utilizando el equipo de protección personal adecuado y ser eliminados de forma segura y etiquetada para evitar la contaminación de otras personas.
- Establecer el día y la hora en que serán recolectados los desechos.
- Designar a una persona responsable de verificar que esta acción se realice respetando las medidas de higiene, seguridad y prevención dentro del centro educativo, así como evitar el ingreso de personas ajenas al mismo.
- En caso de haber utilizado guantes desechables cuando se toque o se tenga contacto con sangre, heces o fluidos corporales como saliva, moco, vómito y orina de un sospechoso o persona enferma, se deben retirar los guantes desde la muñeca y tirarlos adentro de una bolsa anudada en el lugar designado para ese tipo de desechos y lavarse

las manos de inmediato, con suficiente agua y jabón, por un lapso de por lo menos 20 segundos.

## Equipo de protección personal (EPP)

*Para el estudiante*



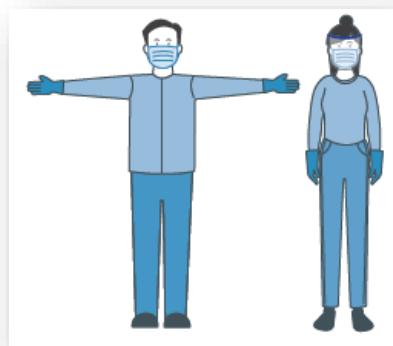
- Los estudiantes de todos los niveles deben utilizar permanentemente y de forma correcta el cubrebocas asegurándose de cubrir por completo la boca y nariz. Excepto en el momento de comer o mientras realizan educación física/deporte si estas se realizan al aire libre y con un distanciamiento de 2.5 metros entre estudiantes.
- El cubrebocas permitido para utilizar debe ser de grado quirúrgico (3 capas) o grado N95/KN95. No será permitido el uso de cubrebocas de tela o con válvula de respiración.
- La niñez de 2 años o menos no debe utilizar cubrebocas. En este caso el sistema de burbujas debe ser completamente cerrado, quienes tienen contacto con los estudiantes deben utilizar todo el tiempo el equipo de protección y no pueden atender otro grupo de estudiantes.

*Para el director, docentes y personal administrativo*



- Deben utilizar siempre de forma correcta el cubrebocas, grado quirúrgico (3 capas) o N95/KN95, no se permite de tela, asegurándose de cubrir por completo la boca y nariz.
- Además, se recomienda utilizar protector facial que cubra todo el rostro durante el contacto con los estudiantes, pero quedará a consideración de cada persona.

*Para el personal de intendencia y mantenimiento.*



En los casos que aplique, el personal de intendencia y mantenimiento debe utilizar siempre el equipo de protección personal al hacer limpieza y desinfección de las instalaciones. Este consiste en:

- Cubrebocas grado quirúrgico (3 capas) o grado N95/KN95, No se permite de tela.
- Guantes

**Para todos los casos, los cubrebocas deberán ser cambiados, cada vez que éstos se encuentren sucios, húmedos o con daños que no permitan el correcto uso de ellos. Para los hombres, será indispensable no contar con barba o bigote, para favorecer el correcto sellado de nariz y boca.**



## Señalización

Definir los lugares en los que se instalarán recordatorios visuales de lo que estamos viviendo, para mantener la sana distancia, las circulaciones, el uso adecuado de los elementos de protección, el adecuado lavado de manos, el estornudo de etiqueta, etc.

Existen muchos sitios oficiales que tienen a nuestra disposición este tipo de infografías para descargar e imprimir. Por ejemplo:

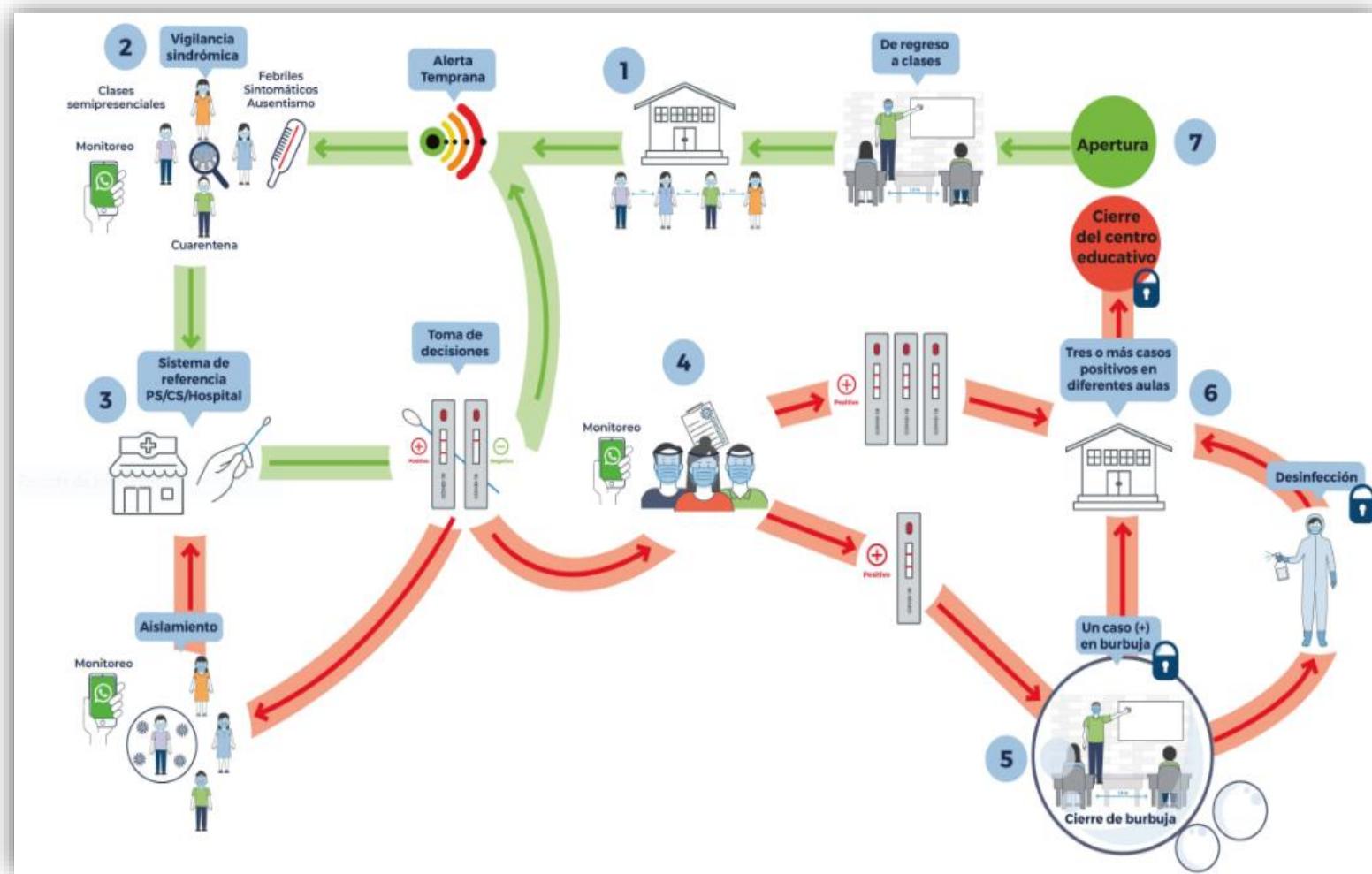
- <https://www.unicef.org/mexico/media/5006/file/Infografia%CC%ADas%20Salud%20en%20tu%20Manos.pdf>
- <http://www.imss.gob.mx/covid-19/materiales>
- <https://coronavirus.gob.mx/personal-de-salud/>
- [https://slp.gob.mx/SEGE/PDF/Coronavirus/Tecnica%20Lavado%20Manos\\_040220.pdf](https://slp.gob.mx/SEGE/PDF/Coronavirus/Tecnica%20Lavado%20Manos_040220.pdf)

#### Control de señalización del centro educativo

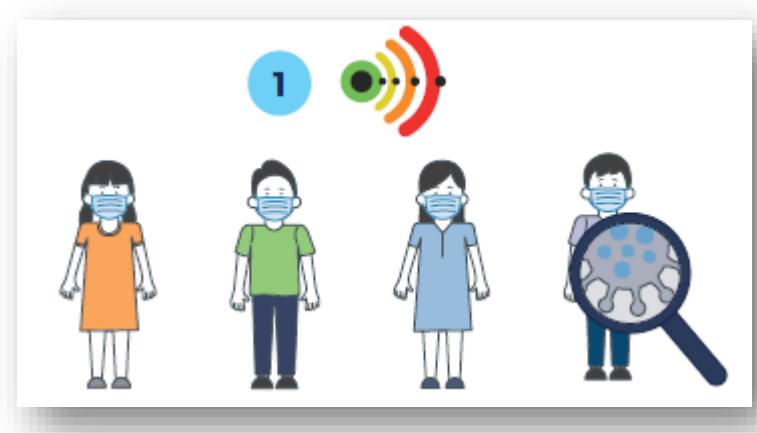
SEÑALIZACIÓN	LUGAR PARA COLOCAR	CANTIDAD REQUERIDA
Flechas para marcar circulación	Accesos	2
Círculos para marcar la sana distancia en pisos	Filtros	1
	Recepción	2
	Baños	1
Indicador de filtro	Accesos	1
Indicadores de estación de gel	Baños	5
	Salones	16
	Recepción	1
Poster de continuo y correcto lavado de manos	Baños	5
Aforo por espacio	Salones	17

## 6. APERTURA DEL CENTRO EDUCATIVO

### Flujograma para la toma de decisiones



## 1. Activación del sistema de alerta temprana y respuesta



Durante la apertura de los centros educativos se activa un sistema de vigilancia de “alerta temprana” (sistema sindrómico), que prioriza la detección de signos y síntomas fácilmente reconocibles y que NO DEPENDE de diagnósticos de laboratorio. Este permite la detección temprana de un “caso sospechoso” o de un brote y su comunicación (ALERTA), así como la implementación de medidas de prevención y control oportunas (RESPUESTA) para disminuir su impacto.

*Vigilancia sindrómica; se entiende como la vigilancia de signos y síntomas que pueden servir para identificación de casos sospechosos.*

## 2. Vigilancia sindrómica.

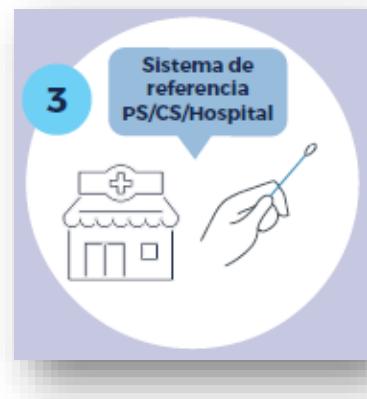


Los centros educativos, por medio de la implementación de filtros, se encargarán de tomar la temperatura a toda la comunidad educativa (docentes, colaboradores y estudiantes) antes de la entrada al centro educativo, con el objeto de identificar “febriles”, (persona con fiebre mayor a 37.5°) así como la elaboración de preguntas para identificar signos o síntomas relacionados a la COVID-19.

También el comité escolar de gestión del riesgo, medirán las variables como ausentismo (docentes y estudiantes) llevando un registro con fechas y causas. Así como el cumplimiento de las medidas de prevención.

### 3. Sistemas de referencia por pruebas de laboratorio

Los estudiantes, docentes y colaboradores identificados como “casos sospechosos” serán aislados en el área designada para el efecto adentro del centro educativo, separados del resto de personas y deberán ser referidos al Puesto de Salud (PS), Centro de Salud (CS)/Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) u Hospital, más cercano para su diagnóstico y tratamiento.



En caso de que se trate de un estudiante, el docente a su cargo informa al director y lo traslada al espacio asignado para el aislamiento preventivo. El director del centro educativo contacta a los padres de familia o encargados para que lo trasladen al servicio de salud más cercano. El estudiante debe permanecer acompañado por un adulto hasta la entrega a los padres o encargados.



Los proveedores de salud realizarán las actividades de evaluación y diagnóstico rutinarias, evaluarán si es necesario la toma de muestras de laboratorio y si descartan el contagio por COVID-19, el referido puede reinsertarse inmediatamente al centro educativo. De lo contrario, si resultara “positivo por contagio de COVID-19”, los proveedores de salud brindarán las indicaciones a seguir y tratamiento necesario: para caso leve o moderado (manejo ambulatorio) y caso severo (manejo hospitalario). En ambos casos el referido deberá estar en aislamiento preventivo y el sistema de monitoreo del protocolo

en coordinación con el Sistema de Salud evaluarán cuándo puede darse el retorno seguro al centro educativo.

#### 4. Monitoreo

La información capturada de los casos positivos para COVID-19 permitirá tomar acciones, en coordinación con el Sistema de Salud, para el cierre de aulas o del centro educativo completo. En ambos casos es obligatoria la desinfección completa del aula o del centro educativo.

Realizar el monitoreo de signos y síntomas de las personas que estuvieron en contacto directo con los casos positivos, así como de las personas que se encargaron de la limpieza y desinfección durante la semana siguiente.



#### 5. Cierre de burbujas



Si el caso identificado pertenece únicamente a un aula o burbuja, la indicación es el cierre de esta, enviando a cuarentena a sus integrantes. Si el caso es negativo de contagio COVID-19 se retorna al centro educativo y monitoreo constante de los integrantes y casos.

*En caso de encontrarse casos positivos, se recomienda una desinfección profunda del aula, mediante la técnica de termonebilización con material sanitizante.*

## 6. Cierre del centro educativo

Cuando se presenten casos en tres o más burbujas de distintos grados escolares, la indicación es el cierre completo del centro educativo. El cierre de tres o más centros educativos de un mismo distrito o sector, es una alerta para todo el distrito o sector escolar.



La reapertura del centro educativo, será evaluada por el comité escolar de gestión del riesgo en conjunto con las autoridades locales, una vez que ya no exista la propagación casos en el centro educativo. El monitoreo de todo el personal (alumnos, docentes, directivos, administrativos, intendencia) es fundamental.

### Modalidad de retorno

El director del centro educativo junto con el comité escolar de gestión de riesgo, con base en el “Plan de regreso a clases” deberá implementar el modelo híbrido o mixto en el centro educativo o en casa. Este puede presentarse de manera gradual (no todos los estudiantes en un mismo momento), escalonada (alternando los días presenciales de los estudiantes) o a distancia.

El resultado del diagnóstico elaborado será fundamental para tomar esta decisión (por ejemplo, la inexistencia de agua no permitirá el regreso presencial de los estudiantes a las aulas).

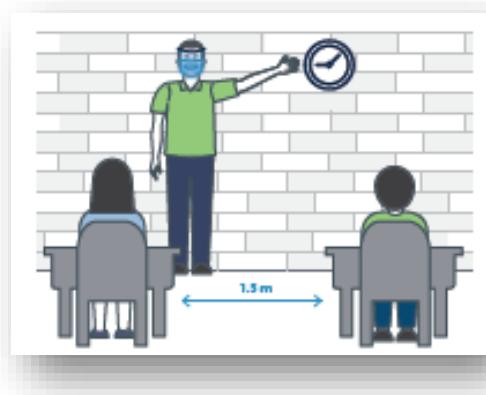
Se debe considerar con base en el documento “Plan de regreso a clases” lo siguiente:

- ✓ Organizar la asistencia de los estudiantes por grados, niveles, días, horarios de ingreso y salida, de acuerdo con el contexto de la comunidad y el desarrollo del currículo.
- ✓ La Comisión de Evaluación puede realizar sus aportes al proceso para asegurar la vinculación con la evaluación de los aprendizajes.
- ✓ Complementar las horas necesarias para cumplir con la entrega educativa por medio de

la modalidad híbrida o en casa.

- ✓ Alternar la enseñanza de las áreas, con grupos reducidos para garantizar el distanciamiento físico establecido y de acuerdo con el diagnóstico realizado.

### Horario escolar y espacio físico



El director y el comité escolar de gestión de riesgo con base en el documento “Plan de regreso a clases” implementan el horario de atención a los estudiantes, así como el horario de ingreso y salida por grupos de las instalaciones del centro educativo, a partir de las particularidades propias de cada contexto, la matrícula que se atiende y las condiciones de infraestructura.

Para el efecto, deben ser considerados los siguientes aspectos:

- ✓ El espacio físico para atender la entrega educativa debe respetar el aforo y distanciamiento físico establecido.
- ✓ En caso de que la jornada escolar determinada por el centro educativo permita tener recreos, es necesario limitar que los estudiantes se mezclen entre sí, sobre todo con los estudiantes de otras clases, aulas o burbujas.
- ✓ Se sugiere escalonar los horarios de recreo y establecer estrictas medidas de distanciamiento social y físico. Se recomienda grupos de no más de 10 estudiantes. Será necesario señalizar las áreas de juego autorizadas y desinfectadas, así como establecer la supervisión de ellas en forma permanente para evitar aglomeraciones en todas las áreas del centro educativo y evitar juegos en equipo o de contacto (fútbol, basquetbol,

entre otros).

- ✓ Las actividades de educación física deben mantener el distanciamiento adecuado y solamente estarán permitidos los ejercicios de estiramiento o de bajo impacto para evitar respiraciones rápidas y difíciles que puedan comprometer la salud del estudiante al estar usando el cubrebocas. Está permitido retirarse el cubrebocas si se realiza la actividad al aire libre y si hay suficiente espacio físico entre cada estudiante (2.5 metros). Es posible almacenar el cubrebocas temporalmente para utilizarla más tarde.
- ✓ No deberá realizarse ningún tipo de actividad deportiva, social y cultural, como excursiones, actos de cualquier tipo, celebraciones o kermeses.
- ✓ No se debe fomentar actividades de canto. Se ha demostrado que cantar y gritar son acciones de mayor riesgo de contagio.

## 7. ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN: INGRESO, PERMANENCIA Y SALIDA

### Filtros de corresponsabilidad

Los filtros de corresponsabilidad son una medida para el oportuno reconocimiento de los síntomas de enfermedades respiratorias en los miembros de la comunidad escolar. Si una persona presenta síntomas de enfermedad respiratoria no deberá asistir a la institución educativa; en su lugar, deberá acudir a la unidad médica que le corresponda.

Se deben cumplir con tres filtros de corresponsabilidad:

- En casa,
- En la entrada de la escuela, y
- En el salón de clases.

#### *Filtro en casa*

Su finalidad es que madres, padres de familia, tutores o responsables del cuidado de los educandos, identifiquen en sus hijas, hijos o pupilos la presencia de fiebre, dolor de cabeza o algún síntoma de enfermedad respiratoria (tos seca, dolor de garganta, secreción nasal abundante). Este filtro se debe practicar diariamente antes de ir a la institución educativa.

Si el alumno o alumna, presenta cualquier síntoma o signo de enfermedad respiratoria, debe quedarse en casa, guardar reposo y seguir las indicaciones del personal médico. La maestra o el maestro de grupo acordará con los estudiantes y sus familias atender o no las actividades escolares durante la recuperación.

En caso de que un integrante de su familia (con el que conviva cotidianamente) haya sido diagnosticado como un caso confirmado positivo de COVID-19, el alumno o alumna debe permanecer en aislamiento domiciliario durante 14 días naturales, **aunque no presente síntomas**. Este supuesto aplica también para directivos, docentes y personal de la escuela que

tenga un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 en casa.

En caso de identificar fiebre o algún síntoma de enfermedad respiratoria en el alumno, se deberá acudir al servicio médico que las madres, padres o tutores decidan. Podrá regresar a la escuela una vez que hayan transcurrido 14 días naturales a partir de la fecha en que, la alumna o alumno fue diagnosticado, y deberá presentar una alta médica.

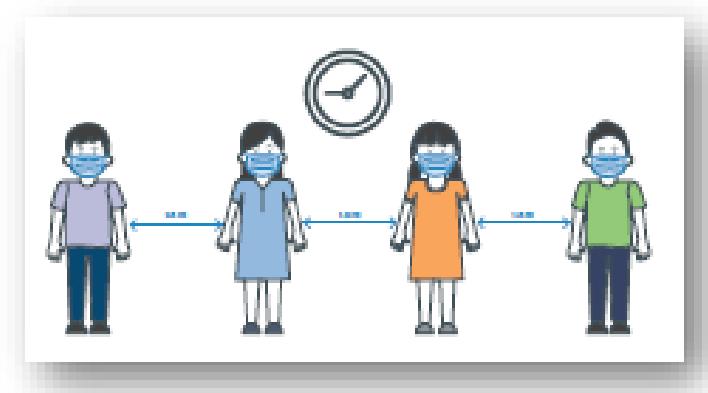
El documento de diagnóstico médico deberá notificarse a la escuela. El propósito es contar con un documento que confirme el diagnóstico clínico y que la escuela tenga bases sólidas para actuar.

Todas las familias tendrán que llenar DIARIAMENTE un cuestionario de autoevaluación (*ANEXO 4*), el cual deberá ser entregado en el filtro escolar, a modo de pase de entrada. La omisión a este requisito, la institución educativa se reserva el derecho de admisión del alumno o alumna.

Materiales necesarios:

- Termómetro (de preferencia infrarrojo, no mercurial)

*Filtro en la entrada de la escuela*



Tiene el fin de prevenir contagios entre la comunidad educativa y va acompañado de una serie de medidas de higiene. Se aplica a toda persona que ingrese al centro educativo, a fin de mantener un entorno escolar limpio y saludable. Funcionarán diariamente y se mantendrán instalados durante el periodo que acuerden las autoridades sanitarias y de educación locales.

El comité escolar de gestión de riesgo implementa las orientaciones para el ingreso seguro de los estudiantes y el personal que labora en el centro educativo, tomando en consideración las disposiciones siguientes:

- ✓ El comité escolar de gestión de riesgo debe llegar antes que los estudiantes y el personal al centro educativo para coordinar las acciones de ingreso.
- ✓ Cumplir con el distanciamiento físico de 1.5 metros entre persona y persona, previo y durante el ingreso al centro educativo facilitando el ordenamiento con la señalización en el suelo, en la pared o utilizando otros medios.
- ✓ Se sugiere hacer fila por grados antes del ingreso para evitar la aglomeración de alumnos y padres de familia o encargados, estableciendo horarios de ingreso y egreso para cada grado si es necesario. Únicamente se permitirá que los estudiantes del nivel maternal y preescolar los陪伴e un adulto al momento de pasar por el filtro.
- ✓ Al momento del ingreso al inicio de semana se procederá entregar el cuestionario de auto evaluación, debidamente llenado y firmado, de no contar con él, no se permitirá el acceso al centro escolar y será remitido a un espacio para ser llenado y firmado por la madre, padre o tutor.
- ✓ Al pasar por la puerta principal, será registrada la temperatura del estudiante; si la lectura indica 37.5 grados centígrados o más, se le solicitará al docente o estudiante permanecer afuera por cinco minutos, de preferencia en un lugar bajo la sombra y sin actividad física. Pasado el tiempo establecido se toma de nuevo la temperatura y de continuar con 37.5 grados o más, se restringirá el ingreso a las instalaciones del centro educativo, se pondrá en conocimiento de forma inmediata al director, se anotará en el listado de febris y se solicitará al parent o tutor el acudir al servicio de salud de su conveniencia.
- ✓ La temperatura de cada estudiante quedará registrada en el sistema implementado. Esta será la primera de dos tomas de temperatura por día.
- ✓ Una vez tomada su temperatura y encontrarse en parámetros normales, proceder a

desinfectar las manos con alcohol en gel concentrado al menos al 60% y pasar por un tapete con solución sanitizante para la desinfección del calzado.

- ✓ Despues de pasar por el tapete sanitizante, el estudiante o personal pasara por el cuarto de sanitización con el método de termonebulización para que la ropa y pertenencias como mochila, morrales, portafolios, etc. Quede totalmente sanitizado. También se podrá usar la pistola con atomizador y esta deberá ser rellenada cada vez que sea necesario.
- ✓ Verificar que los estudiantes y personal que labora en el centro educativo utilicen de forma obligatoria y correcta el cubrebocas y protector facial, según corresponda.
- ✓ Los docentes deben dirigirse, inmediatamente después de su ingreso, a su área de trabajo para recibir a los estudiantes. Evitar reunirse en pasillos y corredores.
- ✓ Velar por el cumplimiento de la circulación en un solo sentido.
- ✓ Evitar el ingreso al centro educativo de personas ajenas al mismo, únicamente podrán ingresar madres, padres o tutores, cuando sea estrictamente necesario y con previa cita.

Materiales necesarios por filtro:

- Termómetro (de preferencia infrarrojo, no mercurial)
- Recipiente dispensador de alcohol en gel (concentración mínima 60%)
- Atomizador con solución sanitizante
- Equipo de termonebulización
- 1 rollo de papel toalla o un paquete de toallas desechables
- Tapete con solución sanitizante
- 1 Mesa
- cuestionarios de auto evaluación, a consideración (*ANEXO 4*)
- la lista de asistencia diaria (*ANEXO 5*)
- 1 bolígrafos (Deberán ser sanitizados cada vez que sean utilizados)
- Señalización para delimitar la “sana distancia”

### *Filtro en el salón de clases*

Tiene la finalidad de reforzar, mediante preguntas, las acciones del filtro en la entrada de la escuela para identificar la presencia de síntomas de enfermedad respiratoria en las alumnas o alumnos, así como personal de la escuela durante la jornada escolar.

Se recomienda practicar con los estudiantes las medidas higiénicas y de salud, como:

- ✓ Se deberá tomar una lectura de la temperatura con termómetro infrarrojo en la frente, a la mitad de la jornada escolar y ser registrada en la lista de control de temperatura (*ANEXO 5*). Se deberá de contar con dos registros de temperatura por alumno y las lecturas deberán de ser menores a 37.5 grados. Si en algún momento la temperatura es mayor o igual a 37.5, el estudiante(s), deberán ser referidos a la zona de cuarentena y se informará inmediatamente a los padres o tutor.
- ✓ Desinfectarse frecuentemente las manos con alcohol líquido, de al menos 60% de concentración. Esta práctica no sustituye al lavado de manos con agua y jabón, en caso de que las manos se encuentren sucias o con presencia de cualquier otro líquido como pintura, pegamento, etc.
- ✓ Alimentarse correctamente y consumir alimentos con vitamina “C”.
- ✓ Promover el autocuidado, hábitos de higiene personal como asearse diariamente, uso de ropa limpia para asistir a la escuela aún y cuando no corresponda al uniforme, lavado de dientes, entre otros.
- ✓ Cuidarse de los cambios bruscos de temperatura.
- ✓ Mantener limpios y desinfectados todos los espacios, mobiliario, equipo y materiales didácticos y de trabajo.
- ✓ Usar sólo los materiales y útiles escolares propios.
- ✓ No compartir alimentos, bebidas, platos, vasos, cubiertos, lápices, plumas, utensilios de



higiene personal, útiles escolares como lápices, plumas, cuadernos, etc.

- ✓ Promover la práctica del estornudo de etiqueta en el alumnado, docentes y personal del plantel educativo: Cubrir la boca al toser y estornudar con papel higiénico o un pañuelo desechable o con el ángulo interno del codo.
- ✓ No escupir.
- ✓ Ante cualquier manifestación de enfermedad acudir a su unidad de salud.

Materiales necesarios por filtro:

- Termómetro (de preferencia infrarrojo, no mercurial)
- Recipiente dispensador de alcohol en gel (concentración mínima 60%)
- 1 rollo de papel toalla o un paquete de toallas desechables
- Tapete con solución sanitizante
- 1 bote de basura con tapa y bolsa
- Lista de control de temperatura diaria (*ANEXO 5*)
- 1 bolígrafos (Deberán ser sanitizados cada vez que sean utilizados)
- Señalización para delimitar la “sana distancia”

### **Permanencia en el centro educativo**

Los docentes promoverán y verificarán que los estudiantes a su cargo cumplan con las siguientes indicaciones:

- ✓ Lavar las manos de forma frecuente al menos por 20 segundos, principalmente antes y después de comer, después de utilizar el baño o jugar. Eliminar el secado de manos con toallas de tela, ropa o trapos y secar las manos al aire. O el uso de alcohol líquido de al menos 60% de concentración.
- ✓ Cumplir con el distanciamiento físico y social en cualquier momento del proceso educativo.
- ✓ Asignar lugares fijos a los estudiantes para su permanencia en el salón y verificar que cumplan con el aforo y distanciamiento establecido.
- ✓ Diariamente al inicio de la jornada, los docentes deben preguntar y verificar que los

estudiantes no padezcan algún síntoma relacionado con COVID-19.

- ✓ En caso de reporte de síntomas, debe informarlo de inmediato al director.
- ✓ Uso permanente y obligatorio del cubrebocas en el centro educativo, cubriendo nariz y boca. El estudiante puede quitarse el cubrebocas únicamente para comer o cuando realice una actividad deportiva autorizada y se debe evitar hacer ejercicio físico mientras la tenga puesta.
- ✓ Todas las instalaciones deberán contar con la adecuada ventilación. Se deberán mantener las puertas y ventanas abiertas para que exista una buena circulación de aire.

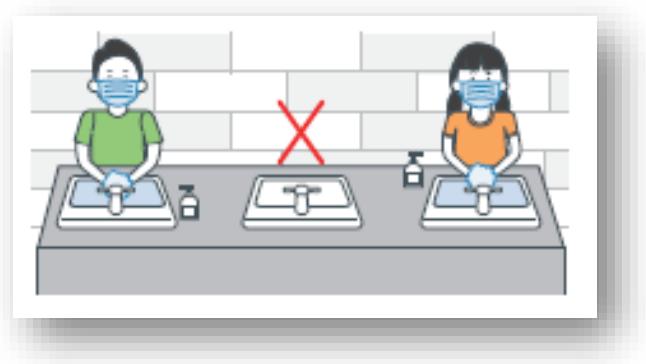
El comité escolar de gestión de riesgo junto con los docentes y padres de familia fomentan los siguientes hábitos para la protección de los estudiantes y el personal que labora en el centro educativo:

- ✓ Evitar el saludo de mano, choque de manos, abrazos y de besos.
- ✓ Evitar tocarse la nariz, boca y ojos.
- ✓ Lavado frecuente de manos con agua y jabón al menos por 20 segundos o el uso frecuente de alcohol líquido de al menos 60% de concentración.
- ✓ Uso correcto y permanente del cubrebocas.
- ✓ Cubrir boca y nariz con el antebrazo flexionado al toser o estornudar.
- ✓ Evitar compartir alimentos, bebidas y útiles escolares.
- ✓ No escupir.



## Utilización de baños

En los baños se deben extremar las medidas de higiene, así como organizar y registrar su uso.



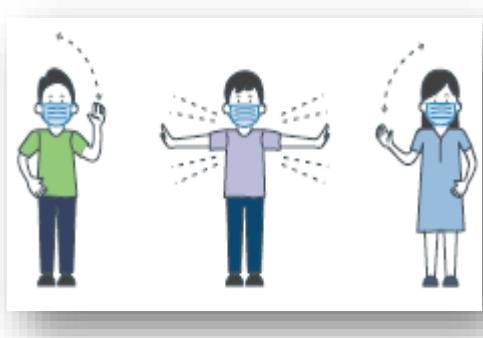
Es necesario:

- ✓ Recordar a los estudiantes que, durante el uso del baño o sanitario, deben usar el cubrebocas y respetar las normas de acceso.
- ✓ Los estudiantes no pueden permanecer en el pasillo o en el interior del baño o sanitario mientras no sea necesario.
- ✓ Limitar el tiempo y aforo en función del tamaño de estos.
- ✓ Mantener a disposición jabón y alcohol en gel concentrado al 60 %.
- ✓ Cuando se termina de utilizar el baño o sanitario se debe limpiar y desinfectar la palanca del inodoro y los picaportes o aldabas de las puertas. Puede utilizar alcohol para el efecto.
- ✓ Si hay varios urinarios juntos, inhabilitar algunos de manera que haya una separación entre los estudiantes que los utilizan.
- ✓ Implemente una estrategia para el uso de los baños o sanitarios por horarios, esto puede realizarlo por cada una de las “burbujas”.
- ✓ Es necesario la supervisión frecuente del uso, limpieza y desinfección de los baños.
- ✓ No se permite el uso de los baños o sanitarios por personal ajeno al centro educativo.
- ✓ El secado de las manos debe hacerse con papel toalla o toallas de papel desechable.

## Aspectos para tomar en cuenta:

- ✓ Cree un cronograma para llevar un control de la limpieza y desinfección, al menos dos veces al dia”.
- ✓ Considere mejorar la ventilación natural y tomar otras medidas para aumentar la circulación de aire puro.
- ✓ Coloque rótulos acerca de cómo reducir la propagación de COVID-19 en lugares visibles.
- ✓ Limite la interacción entre distintos grupos para que se crucen lo mínimo posible o no haya interacción alguna entre las diferentes “burbujas”.
- ✓ Monitoree la presencia de agua, jabón para el lavado de manos. Refuerce el lavado frecuente de manos con agua y jabón por al menos 20 segundos.
- ✓ Designe por horarios a docentes u otro personal que considere pertinente para que ayuden a supervisar el uso de los baños.

## Actividades deportivas



Las actividades deportivas no están recomendadas en lugares cerrados o con poca ventilación. Para el desarrollo de las actividades deportivas en estos espacios, se debe contemplar la limitación del aforo de personas, respetar la distancia física de 2.5 metros, la limpieza y desinfección antes y después de cada grupo de estudiantes, así como maximizar la ventilación.

En función del tipo de deporte que realice el alumnado, se pueden establecer tres tipos de riesgos de contagios:

**Riesgo bajo:** ciclismo, gimnasia, natación, patinaje, tenis, ping-pong, atletismo, ajedrez, pesas, boliche, triatlón y tiro con arco.

**Riesgo medio:** futbol, voleibol y beisbol.

**Riesgo alto:** baloncesto, boxeo, artes marciales y aquellos deportes en los que exista algún tipo de contacto físico directo.

*Tomar en cuenta que mayor será el riesgo de propagación de COVID-19 cuando:*

- mayor sea la cantidad de personas con las que interactúe un estudiante o un entrenador,
- más estrecha y prolongada sea la interacción física,
- cuantos más jugadores se compartan entre los equipos.

Formas en las que aumenta el riesgo de propagación de COVID-19 en entornos de deportes:

**Riesgo bajo:** prácticas o entrenamiento de habilidades deportivas en casa, a solas o con familiares.

**Riesgo alto:** práctica, entrenamiento o competencia dentro del equipo.

**Riesgo muy alto:** competencias entre equipos de la misma área geográfica local.

**Riesgo elevado y no recomendable:** competencias entre equipos de diferentes áreas geográficas.

Si los centros educativos no pueden adoptar medidas de seguridad durante las competencias deportivas, no es posible llevarlas a cabo.

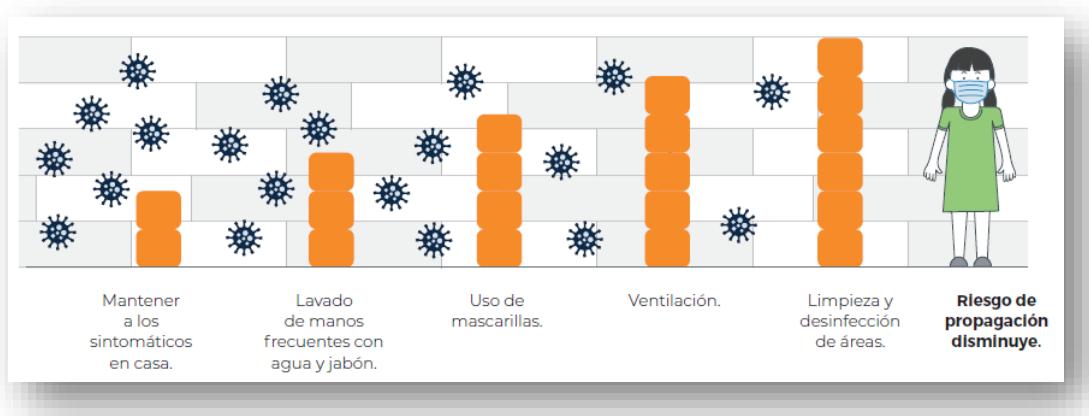
El uso de cubrebocas durante el ejercicio depende del estado físico de la persona y la capacidad para tolerarlo. Si alguien presenta síntomas como vértigo, mareo o falta de aire mientras se ejercita con el cubrebocas puesto, debe inmediatamente parar el ejercicio y quitárselo manteniendo la distancia física. La información actual establece el retiro temporal del cubrebocas mientras se hace ejercicio si se maneja de forma adecuada la limpieza y desinfección del área y equipo, el distanciamiento físico y la ventilación.

### **Uso cubrebocas**

El uso de cubrebocas limita la propagación de determinadas enfermedades respiratorias, en

particular la COVID-19. Sirven también para proteger a las personas sanas, cuando estas las emplean al entrar en contacto con una persona infectada o si una persona infectada la utiliza para no contagiar a otros.

El cubrebocas no es la única barrera que evita la propagación del virus, es necesario complementarla con otras recomendaciones para que el riesgo disminuya. Las limitaciones de una acción de seguridad se fortalecen con la implementación de otras.

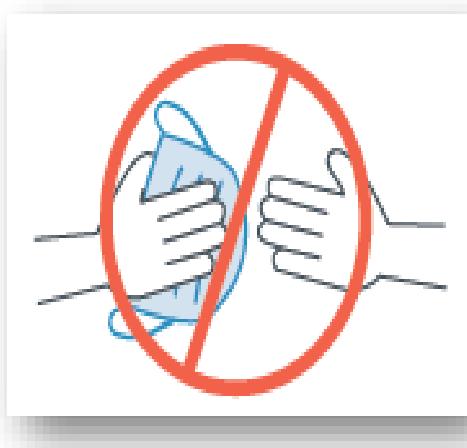


Para el adecuado uso del cubrebocas, es necesario cumplir con lo siguiente:

- ✓ Deben ajustarse perfectamente tanto por debajo de la barbilla como en el puente de la nariz, por lo que no se debe dejar ningún espacio por el que pueda entrar el aire, por lo que, los varones no deben contar con barba.
- ✓ Las numerosas capas de los cubrebocas pueden hacer de barrera para evitar el virus de forma eficaz. Se deben utilizar cubrebocas grado quirúrgico (3 capas), KN95/N95. No están permitidos los cubrebocas de tela.



- ✓ Algunos fabricantes de cubrebocas suelen incorporar una o dos válvulas que facilitan la entrada y la salida de aire y a su vez ayudan a reducir la humedad. Sin embargo, la utilización de válvulas en cubrebocas no es aconsejable por la OMS, ya que brinda protección para el usuario, pero no para la propagación a otros individuos. Por lo que NO están permitidos para este centro escolar.
- ✓ Deben de manejarse únicamente por las bandas o resortes, evitando tocar en todo momento y bajo cualquier circunstancia la cara interna del cubrebocas que tiene contacto con nariz y boca.
- ✓ Los cubrebocas se deben remplazar cada vez que se encuentran húmedos, rotos, visiblemente sucio o con deterioro que limite o dificulte su uso.
- ✓ Cuando el cubrebocas sea retirado, se debe colocar dentro de una bolsa de papel o estuche que promueva su higiene.



- ✓ Se recomienda que cada persona, estudiantes y personal del plantel educativo cuente con al menos un repuesto, disponible para cualquier eventualidad.
- ✓ El cubrebocas es de uso personal y no deben compartirse.
- ✓ Hay que tomar en cuenta que el protector facial es una barrera física incompleta y no proporciona las capas de filtración de un cubrebocas. En caso de utilizarlo, este debe cubrir todo el rostro, envolverse alrededor de los lados del rostro y extenderse por debajo de la barbilla. Al utilizarlo sin cubrebocas será necesario maximizar el distanciamiento físico, ventilación y lavado de manos frecuente.

## Alimentación escolar

El comité escolar de gestión de riesgo verifica y garantiza el seguimiento de los procedimientos establecidos y la viabilidad de la ingesta de alimentos dentro del horario escolar.



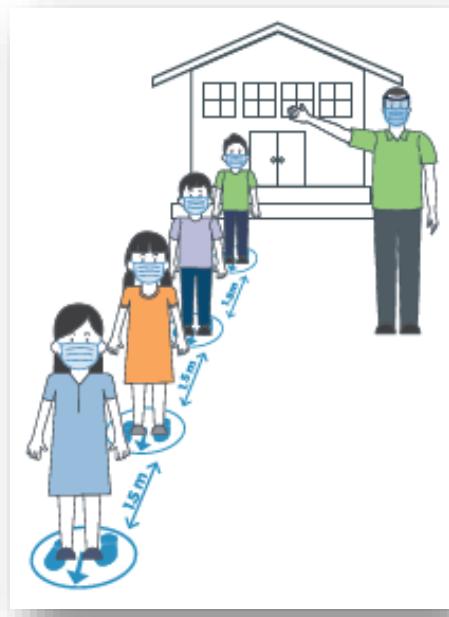
En el caso que aplique:

- ✓ Las áreas de preparación de alimentos deberán permanecer cerrados durante la permanencia de la pandemia, por lo que cada estudiante y personal del plantel educativo, deberá llevar sus propios alimentos.
- ✓ Evitar el compartir o intercambiar alimentos, bebidas y utensilios.
- ✓ Se debe destinar un horario para la ingesta de alimentos, de preferencia al aire libre, siempre y cuando el clima lo permita y cumpliendo con las reglas de distanciamiento de 2.5 metros entre cada persona ó dentro de las aulas maximizando la ventilación natural del lugar, abriendo todas las ventanas y puertas.
- ✓ Al comer, los estudiantes deben retirarse el cubrebocas y guardarla en una bolsa de papel designada para el efecto.
- ✓ Los estudiantes no deben pararse o acercarse a otros compañeros durante el consumo de alimentos.
- ✓ Supervisar que los estudiantes limpien las superficies de su escritorio y laven sus manos con agua y jabón o alcohol en gel (concentrado al 60 %) previo y después de que ingieran los alimentos.
- ✓ Luego de ingerir los alimentos los estudiantes deben colocarse correctamente el cubrebocas.
- ✓ El ingerir los alimentos se podrá realizar en espacios abiertos manteniendo la sana distancia.

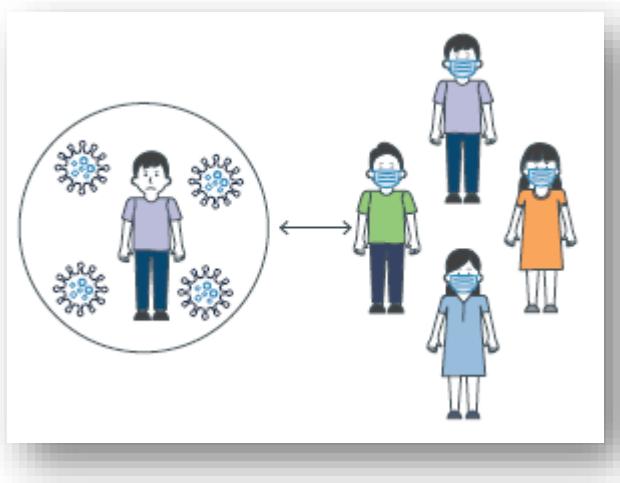
- ✓ Se debe evitar que los estudiantes ingieran alimentos sentados de frente unos con otros.
- ✓ Los estudiantes deben consumir sus alimentos en silencio, evitando conversar con sus compañeros.

### **Salida del centro educativo**

- ✓ El comité escolar de gestión de riesgo establece y verifica el cumplimiento del horario de salida que garantice el distanciamiento físico entre los estudiantes, así como de padres, madres de familia, encargados y personal que labora en el mismo.
- ✓ El docente es el responsable de conducir a los estudiantes a la salida del centro educativo. Se sugiere que sea grado por grado de forma progresiva.
- ✓ Se requiere que los responsables o encargados de los estudiantes utilicen adecuadamente el cubrebocas al retirarlo.
- ✓ Dejar limpia y desinfectada el aula y el mobiliario, en caso de que los centros educativos compartan infraestructura y mobiliario con otras jornadas.
- ✓ El basurero del aula debe dejarlo sin basura.
- ✓ Los equipos de docentes junto con el director deben retirarse del centro educativo hasta que todos los estudiantes hayan abandonado el mismo y se haya verificado que no quede alguien adentro.
- ✓ El comité escolar de gestión de riesgo supervisa que se proceda a la limpieza y desinfección del centro educativo cuando haya finalizado la jornada.



## 8. MANEJO DE CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS DE COVID-19



**Caso confirmado:** se considera caso confirmado al paciente que presenta una prueba positiva de laboratorio avalada por la Secretaría de Salud, independientemente de los signos y síntomas clínicos.

**Caso sospechoso:** se considera caso sospechoso al paciente que cumpla con uno de los siguientes criterios:

- Persona con infección respiratoria aguda de cualquier nivel de gravedad que incluya fiebre mayor o igual a 38 °C y al menos uno de los siguientes signos/síntomas: tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria.
- También es considerado persona con infección respiratoria aguda, moderada o grave y que requiere hospitalización.
- Persona que haya tenido contacto con casos confirmados por COVID-19 en los 14 días previos al inicio de síntomas.
- Quien haya tenido contacto en los 14 días previos al inicio de síntomas, con cualquier persona que haya viajado recientemente fuera del país (menos de 14 días antes del contacto con el paciente).

**Contacto:** Los contactos son todas las personas que están asociadas con algún ámbito de actividad al caso y puedan tener una exposición similar o de otro tipo a la del caso.

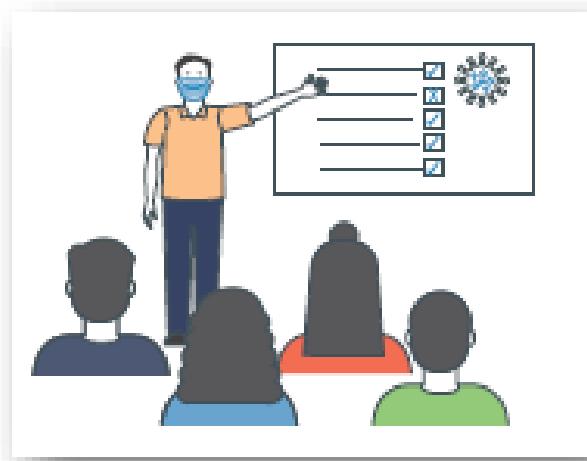
Los contactos pueden ser miembros de la familia del docente o de los estudiantes, otros parientes, vecinos, visitas, colegas, maestros, compañeros de clases, trabajadores sociales o sanitarios y miembros de un grupo social.

**Caso recuperado:** un caso recuperado es un caso confirmado que cumple con:

- Pacientes sintomáticos: lleva al menos 10 días desde el inicio de los síntomas y al menos tres días sin síntomas (sin necesidad de hacer una prueba control).
- Pacientes asintomáticos: lleva al menos diez días desde la toma de la muestra que salió positiva (sin necesidad de hacer una prueba control).

### Acciones específicas con casos sospechosos de COVID-19

- ✓ Si el personal del centro educativo presenta síntomas como fiebre, dolor de cabeza, dolor de garganta, dificultad para percibir olores y sabores, dificultad respiratoria, tos, cansancio, malestar general o diarrea, debe abstenerse de asistir al mismo, informar al director del centro educativo y realizar la consulta médica correspondiente.
- ✓ Este caso deberá entrar en cuarentena inmediatamente hasta que le brinden la asistencia médica, indicaciones a seguir o el resultado (si le realizan prueba) y los cuales deben ser presentados al director del centro educativo (puede enviar fotografía de estos mientras esté en cuarentena y al reincorporarse debe presentarlos en original).
- ✓ En caso de que sea el director quien presente los síntomas, deberá informar al comité escolar de gestión de riesgo y al profesional que realiza las funciones de supervisión educativa, para entrar en cuarentena preventiva y realizar el mismo procedimiento administrativo.



- ✓ En caso de que se trate de un estudiante, el docente a su cargo informa al director y lo traslada al espacio asignado para el aislamiento preventivo. El estudiante debe estar acompañado permanentemente por un adulto hasta la entrega a los padres o encargados. El director del centro educativo contacta a los padres de familia o encargados para que lo trasladen al servicio de salud.
- ✓ Envío de todos los alumnos y docentes a sus casas por 14 días naturales. Suspensión de clases presenciales de la burbuja a la cual pertenezco. Se mantienen en observación en casa, si presentan síntomas acuden a los servicios de salud.
- ✓ En todos los casos se debe informar a la persona designada por el comité escolar de gestión de riesgo, para realizar el monitoreo de los casos e informe a las autoridades educativas locales, en caso de ser necesario.
- ✓ Los empleados o estudiantes que están bien de salud, pero conviven con un familiar positivo de COVID-19 deben entrar en cuarentena preventiva, notificar a su docente, director y se le llevará un estricto seguimiento de síntomas de forma diaria. Se recomendará asistir al servicio de salud, así como realizar una prueba para confirmar o descartar el caso.
- ✓ En caso de que el caso sospechoso, sea confirmado como NEGATIVO, se deberá dar aviso oportunamente a la “burbuja”, para poder regresar a las clases presenciales inmediatamente.
- ✓ El estudiante o personal del centro educativo, catalogado como sospechoso, deberá terminar su tratamiento médico en casa, y reincorporarse a clases presenciales presentando el alta médica correspondiente.

## Acciones del responsable de comunicación y seguimiento de casos sospechosos



- ✓ En caso de que algún estudiante o cualquier miembro del personal del centro educativo falte, se deberá de dar seguimiento puntual del caso para conocer las causas de la falta, para poder tomar acciones en caso de sospechoso o confirmado.
- ✓ Dar seguimiento (monitoreo constante diariamente y fines de semana) por vía telefónica, WhatsApp o similar, para llevar a cabo el diagrama de evolución y acciones a seguir.
- ✓ Tener un listado de los docentes o estudiantes que fueron enviados a cuarentena o aislamiento
- ✓ Brindar un reporte de seguimiento confidencial al director, el cual concluirá la clasificación de:
  - a) paciente estable;
  - b) paciente mejorando;
  - c) caso referido a centro hospitalario o,
  - d) caso resuelto, con el cual inicia el plan de reinserción al centro educativo.
- ✓ Actualizará todos los días el tablero de información COVID-19 (ANEXO 6), para informar a toda la comunidad escolar y padres de familia, sobre el resultado de las acciones, presencia de casos sospechosos y casos confirmados. El tablero deberá estar visible en el acceso principal.

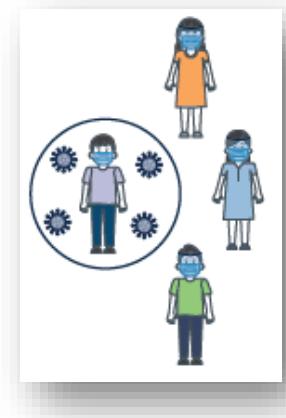
**JOY**  
Kindergarten

**TABLERO DE INFORMACIÓN COVID-19**

FECHA DE INICIO DE CLASES PRECENCIAS:	DD	MM	AA
DÍAS CONSECUTIVOS SIN CASOS CONFIRMADOS:			
NÚMERO DE CASOS SOSPECHOSOS:			
MATERNAL			
PRE-ESCOLAR			

### Acciones específicas con casos confirmados de COVID-19

Cuando un estudiante, docente o administrativo del plantel escolar diagnosticado por el personal de salud como caso confirmado de COVID-19, se deben tomar las siguientes acciones:

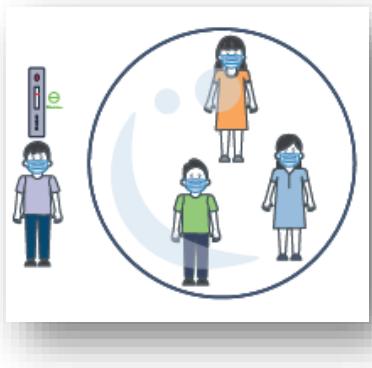


- ✓ Envío de los alumnos y docentes de la burbuja a la que pertenezca, así como administrativos con quien hayan tenido contacto, a sus casas por 14 días naturales.
- ✓ En caso de existir dos o más burbujas con casos positivos, se suspenderán temporalmente las clases presenciales al grado escolar correspondiente.
- ✓ Se mantienen en observación en casa, si presentan síntomas acuden a los servicios de salud.

- ✓ En caso de que existan tres o más casos positivos en burbujas de distintos grados escolares, se suspenderán definitivamente las clases presenciales en todo el plantel educativo.
- ✓ Todo el plantel educativo deberá tener una limpieza profunda, se recomienda la termo nebulización con material sanitizante.

### Retorno de caso confirmado COVID-19

Todo miembro del personal del centro educativo y estudiante puede presentarse al mismo hasta haber sido declarado COVID-19 NEGATIVO por la autoridad competente. (se debe presentar alta médica y prueba PCR).



Debe haber guardado 14 días de cuarentena y no presentar síntomas durante cuatro días consecutivos a partir del día 10 de haber comenzado con los síntomas, “sin el uso de medicamentos” y la mejora de los síntomas respiratorios (por ejemplo: tos y falta de aliento).

## 9. MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO

Es necesario que el director del centro educativo y los demás miembros del comité escolar de gestión de riesgo establezcan un procedimiento para el monitoreo, evaluación y seguimiento para verificar la aplicación del protocolo en el centro educativo, analizar los resultados y oportunidades de mejora. Se recomienda realizarlo de forma continua.

La información capturada diariamente, de ausentismo, identificación de febres, signos o síntomas identificados que son reportados al director del centro educativo, cumplimiento de normas de utilización de cubrebocas y de higiene, son las herramientas para generar los indicadores que servirán para tomar decisiones en relación con el cierre temporal del centro educativo si este fuera el caso, con respecto al capítulo 8.

Para asegurar la correcta implementación de los lineamientos del presente protocolo, antes de la apertura de la institución educativa, se debe llenar la LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA PARA EL REGRESO A CLASES (ANEXO 7), con al menos un 90% de implementación y considerando los puntos críticos. Posterior, se recomienda realizar el mismo ejercicio al menos una vez al mes.



Indicador	Fórmula	Activación del sistema de alerta
<b>Ausentismo escolar de docentes</b>	Número de docentes ausentes/número total de docentes de planta x 100	Porcentaje >20 % ausentismo
<b>Ausentismo escolar de estudiantes</b>	Número de estudiantes ausentes/número total de estudiantes de planta x 100	Porcentaje >5 % ausentismo
<b>Docentes febres</b>	Número de docentes febres/número de docentes de planta x 100	Porcentaje >20 % febres
<b>Estudiantes febres</b>	Número de estudiantes febres/número de estudiantes de planta x 100	Porcentaje >5 % febres
<b>Identificación de docentes sintomáticos</b>	Número de docentes sintomáticos/número total de docentes de planta x 100	Porcentaje >5 % sintomáticos
<b>Identificación de estudiantes sintomáticos</b>	Número de estudiantes sintomáticos/número total de estudiantes de planta x 100	Porcentaje >5 % sintomáticos
<b>Docentes en cuarentena</b>	Número de docentes en cuarentena/número de docentes total de planta x 100	Porcentaje >10 % en cuarentena
<b>Estudiantes en cuarentena</b>	Número de estudiantes en cuarentena/número de estudiantes total de planta x 100	Porcentaje >10 % en cuarentena
<b>Docentes en aislamiento</b>	Número de docentes en aislamiento/número de docentes total de planta x 100	Porcentaje >10 % en aislamiento
<b>Estudiantes en aislamiento</b>	Número de estudiantes en aislamiento/número de estudiantes total de planta x 100	Porcentaje >10 % en aislamiento
<b>Personas en cuarentena</b>	Número de personas en cuarentena (docentes- estudiantes)/número total de personal de planta (docentes- estudiantes)x100	Porcentaje >10 % en cuarentena
<b>Docentes en Incumplimiento de normas de higiene</b>	Número de docentes en incumplimiento de normas de higiene/ número total de docentes de planta x 100	Porcentaje >5 % de incumplimiento
<b>Estudiantes en Incumplimiento de normas de higiene</b>	Número de estudiantes en incumplimiento de normas de higiene/número total de estudiantes de planta x 100	Porcentaje >5 % de incumplimiento

## 10. ROLES DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN EL REGRESO A CLASES

### **Director(a) del centro educativo**

- ✓ Asegurar y verificar el cumplimiento e implementación de las directrices y protocolos.
- ✓ Coordinar con el comité escolar de gestión de riesgo del centro educativo la identificación de riesgos potenciales para la salud y la seguridad de estudiantes, personal que labora en el centro educativo, así como padres, madres de familia o encargados.
- ✓ Informar y organizar al personal a su cargo para el retorno a clases presenciales de forma segura.
- ✓ Trasladar la información exacta y oportuna a los padres, madres de familia o encargados y autoridades educativas.
- ✓ Referir con base en el protocolo los casos sospechosos de contagio.
- ✓ Organizar al equipo docente para preparar con anticipación la planificación y adecuar el horario escolar para el retorno a clases presenciales en forma gradual y escalonada.
- ✓ Suministrar información a las autoridades escolares y sanitarias, en caso de ser requeridas.
- ✓ Desarrollar un plan de atención a estudiantes en caso de cierre temporal del centro educativo.
- ✓ Coordinar acciones pertinentes para el seguimiento de ausencias prolongadas o abandono de estudiantes.
- ✓ Coordinar la estrategia de comunicación para el regreso a clases junto con el comité escolar de gestión de riesgo.

### **Docentes**

- ✓ Elaborar un diagnóstico inicial a los estudiantes para determinar los aprendizajes alcanzados durante el período de suspensión de clases presenciales.
- ✓ Desarrollar planes de mejoramiento de los aprendizajes a partir de los resultados de los diagnósticos para los estudiantes que lo necesiten.

- ✓ Desarrollar condiciones de aprendizaje apropiadas para estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad.
- ✓ Mantener y dar seguimiento a los estudiantes ausentes para evitar la deserción escolar.
- ✓ Seleccionar o preparar los materiales y recursos de apoyo a utilizar para llevar a cabo la entrega educativa en la modalidad establecida.
- ✓ Incluir actividades para el desarrollo de habilidades socioemocionales en la rutina diaria.
- ✓ Desarrollar e implementar las rutinas de protección y prevención establecidas en el protocolo.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las normas de distanciamiento físico y social establecidas.
- ✓ Resguardar su integridad física.

### **Comité escolar de gestión de riesgo**

- ✓ Deberá velar por el estricto cumplimiento de todas las acciones establecidas en el presente protocolo.

### **Estudiantes**

- ✓ Deben cumplir con los lineamientos establecidos en el protocolo, asegurando su integridad física y la de los demás.
- ✓ Deben ser agentes multiplicadores de las medidas de protección y prevención en la familia y la comunidad en donde habitan.

### **Madres, Padres de familia o tutores**

- ✓ Cumplen y apoyan con los lineamientos establecidos en el presente protocolo.
- ✓ Ejercen la función de voluntariado y en caso de ser necesario se espera contar con su apoyo en las distintas etapas de implementación del protocolo o ante una emergencia.
- ✓ Apoyan en la formación y cumplimiento de hábitos de seguridad e higiene, así como el uso correcto del cubrebocas.
- ✓ Comunica al centro educativo los posibles casos sospechosos de su núcleo familiar.

## 11. REFERENCIAS

- Acuerdo SIPINNA/EXT/01/2020 por el que se aprueban acciones indispensables para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes durante la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), Diario Oficial de la Federación, México, 26 de mayo de 2020.
- Coronavirus Disease 2019 (COVID-19) Considerations for Schools. Centers for Disease Control and Prevention, Estados Unidos de América  
<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/schools-childcare/schools.html>
- Coronavirus disease (COVID-19) advice for the public: When and how to use masks, WHO. <https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/when-and-how-to-use-masks>
- Key messages and actions for COVID-19, prevention and control in schools. UNICEF. [https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/key-messages-and-actions-for-covid-19-prevention-and-control-in-schools-march-2020.pdf?sfvrsn=baf81d52\\_4](https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/key-messages-and-actions-for-covid-19-prevention-and-control-in-schools-march-2020.pdf?sfvrsn=baf81d52_4)
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2, (s/f), Recuperado el 8 de julio de 2020, de:[https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Limpieza\\_desinfeccion\\_espacios\\_comunitarios\\_durante\\_pandemia\\_SARS-CoV-2.pdf](https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Limpieza_desinfeccion_espacios_comunitarios_durante_pandemia_SARS-CoV-2.pdf)
- Marco para la reapertura de las escuelas. UNESCO, UNICEF, Banco Mundial. <https://www.unicef.org/sites/default/files/2020-05/SPANISH-Framework-for-reopening-schools-2020.pdf>
- Occupational Safety and Health. (2020). Guidance on Preparing Workplaces for COVID-19. <https://www.osha.gov/Publications/OSHA3990.pdf>

**12. ANEXOS**